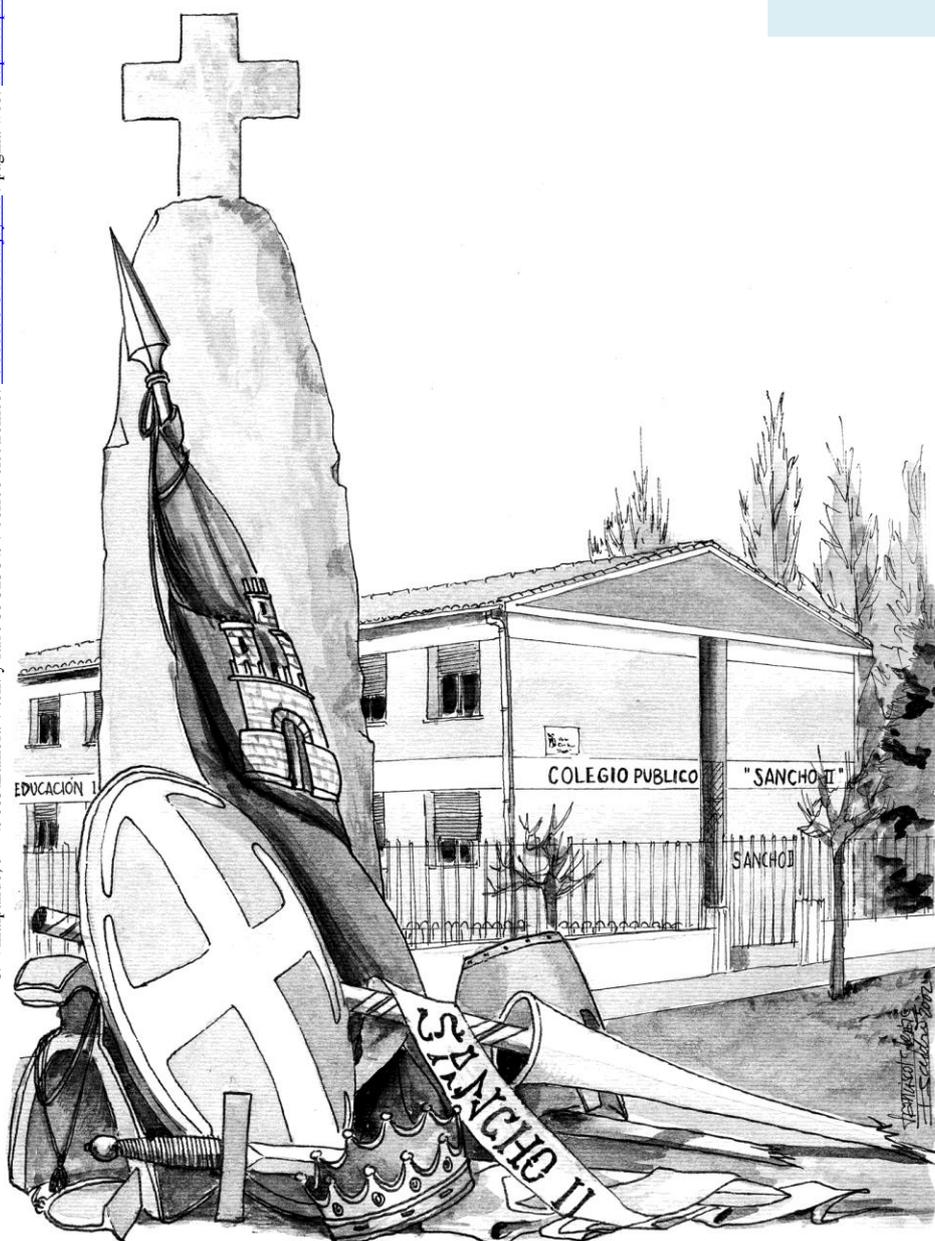


CEIP. SANCHO II

Zamora



**PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL**

2023/2024

SUMARIO

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| INTRODUCCIÓN. | 3 |
| OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PLANTEADOS PARA EL CURSO y PARA LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS. | 4 |
| FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. (CLAUSTRO, CONSEJO ESCOLAR y EQUIPO DIRECTIVO). | 5 |
| FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTES. (CCP, EQUIPOS DE CICLO Y TUTORÍAS). | 10 |
| HORARIO GENERAL DEL CENTRO. | 12 |
| CRITERIOS PEGAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS. | 13 |
| PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO O MODIFICACIONES. | 14 |
| APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO. | 15 |
| PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. | 16 |
| DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. | 22 |
| MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS. | 25 |
| GESTIÓN DEL CENTRO. (RECURSOS HUMANOS, PRESUPUESTO, EQUIPAMIENTO, OBRAS, ETC.). | 27 |
| UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO. | 31 |
| MEDIDAS E INICIATIVAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES. | 34 |
| CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS. | 35 |
| PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DE LOS IES. | 36 |
| EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL | 37 |
| ANEXOS. | 38 |
| PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA y DESARROLLO DE LA COMPRESIÓN LECTORA. | 39 |
| PLAN DE CONVIVENCIA. | 54 |
| PROYECTO BILINGÜE. | 73 |
| PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP. | 79 |
| PLAN DE ACTUACIÓN DEL EAT. | 87 |
| PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL. | 95 |
| PROYECTO DE ALEMÁN. | 97 |
| CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR | 105 |

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo que la normativa legal vigente establece sobre la Programación General Anual de los Centros y, desarrollando y adaptando la misma a las características y posibilidades de nuestro colegio, hemos elaborado la siguiente PGA, que entendemos como el instrumento básico de planificación y organización.

La Programación General Anual constituirá el elemento referencial para todas las actividades educativas del colegio.

Su contenido, al ser de obligado cumplimiento, una vez revisado por el Consejo Escolar, adquiere una relevancia especial para toda la Comunidad Educativa; por ello, procuraremos su amplia difusión.

El proceso para su elaboración ha partido de un análisis de la Memoria Anual del curso escolar pasado, así como de los medios de que disponemos. Este análisis ha sido coordinado por el Equipo Directivo, pero ha contado con la colaboración de los coordinadores de ciclo, los responsables de los distintos programas que se llevan a cabo en el colegio, así como el equipo psicopedagógico que interviene en el mismo.

El equipo directivo ha recogido todas las aportaciones para, posteriormente, presentar el documento final al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación definitiva.

Con esta PGA pretendemos que toda la Comunidad Educativa conozca los objetivos que nos proponemos para el presente curso, los recursos de los que disponemos (tanto humanos como materiales) y las modificaciones realizadas con respecto al curso pasado. Queremos mejorar basándonos en los resultados del curso anterior, por ello hemos modificado algunos aspectos, de lo que queda constancia en este documento.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PLANTEADOS PARA EL CURSO y PARA LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL CURSO 2023/2024

En función del análisis de las propuestas de mejora plasmadas en la memoria del curso anterior, se establece un objetivo muy general que persigue el impulso de un clima de trabajo y estudio estimulantes, flexible, que prevenga el abandono escolar, donde cada uno pueda desarrollar y dar lo mejor de sus posibilidades para aumentar el éxito escolar del alumnado, la implicación del Centro en el entorno y viceversa, a través de una convivencia democrática y satisfactoria.

Para lograr este objetivo general se desprenden una serie de objetivos más concretos que se especifican a continuación:

Organizar el funcionamiento general del Centro, tanto a nivel administrativo como académico y en sus relaciones con otras instituciones, buscando la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y despertando el sentimiento de pertenencia al mismo.

Mejorar el éxito educativo del alumnado favoreciendo su rendimiento escolar mediante la actualización de las programaciones de las diferentes áreas, atendiendo a la diversidad, implicando a los diferentes sectores en el proceso de enseñanza y aprendizaje, fomentando valores y experimentando emociones.

Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la organización y realización de actividades conjuntas de interés cultural y formativo con otros organismos e instituciones de nuestro ámbito.

Seguir favoreciendo y facilitando la formación digital de todos los miembros de la comunidad educativa.

Actualizar todos los documentos Oficiales de Centro para adaptarlos a la nueva normativa LOMLOE, dándoles la mayor difusión posible para conseguir un adecuado conocimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Renovar la certificación CoDiCe TIC nivel 3 que hemos mantenido durante los últimos cursos o ampliar la certificación a nivel 4, si fuera posible.

Favorecer el clima de convivencia en el centro promoviendo estrategias preventivas que faciliten dicha convivencia.

Mejorar la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa, utilizando las herramientas facilitadas por la Junta de Castilla y León y que se pondrán en marcha a lo largo del curso.

Implicar a la comunidad educativa en la vida del Centro estableciendo un canal de sugerencias que no imponga ni traspase las competencias de cada sector y sean acogidas de forma constructiva, pudiendo llegar a una decisión basada en el consenso, superando las dificultades que se presenten.

Desarrollar, dentro del plan de formación en centros, el itinerario relacionado con la radio escolar.

Mantener una concienciación responsable ante el Medio Ambiente, disminuyendo el consumo y aumentando el reciclaje de plásticos, envases y papel, reduciendo la contaminación ambiental.

Mantener el trabajo de normas de comportamiento social puesto en marcha en cursos pasados a nivel general, fomentando la participación de toda la comunidad educativa y en el que todo el profesorado sea parte activa y responsable.

Incidir en la solicitud de la mejora en la limpieza y mantenimiento exterior de las instalaciones del Centro, en lo referente a patios y jardines y la limpieza de ventanas, persianas, alcantarillas, desagües, terrazas, etc.

Solicitar diferentes reformas en cuanto a la mejora de las instalaciones como patios y jardines, ventanas, persianas, accesos, etc.

Fomentar la práctica del deporte a través de la oferta de talleres deportivos, actividades de natación la participación en Juegos Escolares.

FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

(CLAUSTRO, CONSEJO ESCOLAR y EQUIPO DIRECTIVO).

ÓRGANOS UNIPERSONALES

DIRECTOR: D. Leandro Valdegrama Ballesteros.
JEFA DE ESTUDIOS: Dña. Blanca Esther Fernández Negro.
SECRETARIO: D. Rubén Villarejo Castaño.

| | Director | J. Estudios | Secretario |
|--------------------------------------|----------|-------------|------------|
| Horas lectivas | 9 | 9 | 9 |
| Horas no lectivas dedicadas al cargo | 13,5 | 13,5 | 13,5 |
| Tiempo que lleva en el cargo | 7 años | 7 años | 7 años |

ÓRGANOS COLEGIADOS

CONSEJO ESCOLAR: Formado por:

Equipo Directivo:

Director: D. Leandro Valdegrama Ballesteros.
 Jefe de estudios: Dña. Blanca Esther Fernández Negro.
 Secretario: D. Rubén Villarejo Castaño.

Representantes del profesorado:

Mª del Mar Bárcena Carrasco.
 Marta Martín Hernández.
 Carmen del Pilar Pérez calvo.
 Mª de la Trinidad Cortés Holgado.
 Miguel Ángel Albarrán Jaén.

Representantes de las madres y padres del alumnado:

Pilar Cerdera González (en representación de la AMPA).
 Sandra Ufano Ortiz.
 Jesús Méndez Alonso.
 Jaime Díaz Díaz.
 Rodrigo Carretero Miranda.

Representante de Ayuntamiento:

Dña. María Eugenia Cabezas Carreras.

Comisiones:

Comisión Económica:

Presidente: D. Leandro Valdegrama Ballesteros.
 Secretario: D. Rubén Villarejo Castaño.
 Vocales profesorado: Dña. María de la Trinidad Cortés Holgado.
 Vocales madres/padres: Dña. Sandra Ufano Ortiz.
 Sustituto: Dña. Rodrigo Carretero Miranda.

Comisión de Convivencia:

Presidente: D. Leandro Valdegrama Ballesteros.
 Jefa de Estudios: Dña. Blanca Esther Fernández Negro.
 Coordinadora: Dña. Marta Martín Hernández.
 Vocales profesorado: Dña. Miguel Ángel Albarrán Jaén.
 Dña. Mª del Mar Bárcena Carrasco.
 Vocales madres/padres: D. Jesús Méndez Alonso.
 Dña. Pilar Cerdera González.

Representante Igualdad:

Carmen del Pilar Pérez Calvo.

CLAUSTRO DE PROFESORES/AS:

| | |
|-----------------------------|--|
| Director | Leandro Valdegrama Ballesteros |
| J. de Estudios | Blanca Fernández Negro |
| Secretario | Rubén Villarejo Castaño |
| Educación Infantil 3 años A | Laura Juanes Mata |
| Educación Infantil 3 años B | M ^a Antonia Barba Sogo |
| Educación Infantil 4 años A | M ^a del Mar Bárcena Carrasco |
| Educación Infantil 4 años B | Blanca Fernández Negro |
| Educación Infantil 5 años A | M ^a del Mar Rodríguez Herráez |
| Educación Infantil 5 años B | Sandra Román Mera |
| Ed. Infantil - Apoyo – | Guadalupe Díaz Ruíz |
| Educación Primaria 1º A | Carmen del Pilar Pérez Calvo |
| Educación Primaria 1º B | Esperanza Antón Álvarez |
| Educación Primaria 1º C | M ^a Isabel Mayo Otero |
| Educación Primaria 2º A | M ^a del Rocío López Ferrero |
| Educación Primaria 2º B | Juan Pablo Martín González |
| Educación Primaria 3º A | M ^a Teresa García Beato |
| Educación Primaria 3º B | José Casquero Cabrerros |
| Educación Primaria 4º A | Ana Canelas Fernando |
| Educación Primaria 4º B | Marta Martín Hernández |
| Educación Primaria 5º A | Antonio Sánchez Martín |
| Educación Primaria 5º B | Luis Florián Ramos Sánchez |
| Educación Primaria 6º A | Santiago González Roza |
| Educación Primaria 6º B | Miguel Ángel Albarrán Jaén |
| P.T. | Carlos García Beato |
| Inglés | Rubén Villarejo Castaño |
| Ed. Física | M ^a Pilar González Iglesias |
| Inglés (Bilingüe)/Alemán | Mercedes Mato Clemente |
| Inglés (Bilingüe) | M ^a de la Trinidad Cortés Holgado |
| Inglés (Bilingüe) | Verónica Martín Remesal |
| Música (Bilingüe) | Manuela Alonso Terrón |
| A.L. | Noemí Villalpando Francia |
| Religión | M ^a Milagros Boyano López |
| PROA+ | Julia Isabel Rodríguez Esteban |

Número de sesiones aproximadas por curso:

Consejo Escolar: 5

Claustro: 6

RELACIONES CON LA COMUNIDAD**Relaciones con madres, padres y/o tutores:**

En las relaciones con las madres, padres y/o tutores, uno de los criterios del colegio es el de tenerlos bien informados, así como mantener un contacto permanente con ellos, para favorecer la educación de sus hijos/as.

Para ello, se llevarán a cabo durante el curso los siguientes cauces informativos:

Reuniones periódicas del Consejo Escolar.

Contacto directo a través de e-mail y on-line del profesorado con las familias.
 Circular informativa de cada tutor/a con las familias al inicio de curso.
 Página web del centro.
 Office 365.
 Aula virtual.
 Circulares informativas sobre el funcionamiento del comedor escolar y programa madrugadores.
 Circulares informativas sobre normas de higiene.
 Reuniones informativas trimestrales de cada tutor/a con los padres, madres y/o tutores.
 Boletín Informativo de organización del colegio.
 Tutorías con padres, madres y/o tutores, de lunes a jueves, de 17:00h. a 18:00h.
 Boletín de calificaciones al finalizar cada trimestre.
 Charlas informativas sobre temas de interés.
 Circulares sobre temas educativos.
 Revista Escolar, al final de curso.

Según la información recibida desde la Consejería de Educación, sobre la puesta en marcha de diferentes aplicaciones para la gestión escolar de los Centros Educativos, adoptaremos una de ellas para mejorar la comunicación directa con las familias del alumnado.

Relaciones con la Asociación de Familias de Alumnos (AFA):

Durante este curso que comienza y en lo referente a la colaboración con la AMPA del colegio, se realizarán las siguientes acciones, entre otras:

Coordinación para la representación en los Órganos de Gobierno y sus Comisiones.
 Solicitud de recursos para diversas actividades.
 Actividades y otras actuaciones con la Asociación:

Reuniones con la Junta Directiva.
 Organización de un magosto en otoño.
 Participación en los actos del final del 1^{er} trimestre y Navidad.
 Participación en los actos de final de curso.
 Organización de actividades de tarde.
 Celebración de la semana solidaria con distintas actividades: donación de sangre (padres, maestros, vecindario...), charlas, cuentacuentos, etc. para los distintos niveles educativos.

Relaciones con la Dirección Provincial de Educación:

Disposición y colaboración en todas actuaciones necesarias para el funcionamiento del Colegio, fundamentalmente con:

Director Provincial.
 Área de Inspección Educativa.
 Área de Programas Educativos.
 Área Técnica de Construcción y Equipamiento.
 Sección de Planificación, Alumnos y Servicios Complementarios.
 Sección de Gestión Económica y de Contratación.
 Coordinadores S.I.G.I.E/ESCUELA/Educa Red.

Relaciones con el Ayuntamiento:

Las relaciones y/o colaboración con el Ayuntamiento en cuanto a mantenimiento de instalación, limpieza, etc., será una continuación del curso pasado en cuanto a la reclamación de mejora de estos servicios ya que actualmente existen varias necesidades que no han sido resueltas. Dichas reclamaciones nos las marcamos como uno de los objetivos de la presente programación.

Relaciones IES de la zona de influencia y otros colegios:

Las relaciones de colaboración son buenas, tanto en temas académicos, de coordinación con los Equipos, como de cesión de espacios.

Delegación Territorial de Sanidad:

Esta Institución lleva a cabo programas de prevención relativos a la salud bucodental, de especial interés para nuestro alumnado y sus familias.

Otras Instituciones:

CFIE: Solicitando ayuda y formación según necesidades.

Biblioteca Municipal, Museo Provincial y Museo Etnográfico de Castilla y León.

En cursos anteriores, nuestros alumnos han visitado la Biblioteca y el Museo Etnográfico realizando las actividades que tienen diseñadas en común.

También hemos utilizado el carné de grupo que oferta la Biblioteca Pública. El objetivo ha sido el de disponer de materiales (libros, revistas, audios, videos y multimedia), que nos ofertan para desarrollar nuestro Plan Lector en el colegio.

FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTES. (CCP, EQUIPOS INTERNIVEL Y TUTORÍAS).

Comisión de Coordinación Pedagógica

Está formada por el Director, la Jefa de Estudios, los Coordinadores de ciclo, la Coordinadora de convivencia y la representante del E.O.E.P. asignada a nuestro centro.

Algunas de sus competencias son:

Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.

Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los Proyectos Curriculares de Etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el Proyecto Educativo.

Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.

Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Proponer al claustro los Proyectos Curriculares de Etapa para su aprobación.

Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa.

Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.

Proponer al claustro el plan para evaluar el Proyecto Curricular de cada Etapa, los aspectos docentes del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

En concreto, durante el curso 2023/2024, la Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al inicio y otra al final de curso, además de una vez al mes.

Equipos de ciclo

Se crearán cuatro equipos de ciclo, los cuales agrupan a todos los maestros que imparten docencia en el mismo y se nombrará un coordinador por cada uno de ellos.

Uno de estos equipos estará formado por los niveles de 1º, 2º y 3º del segundo ciclo de Ed. Infantil. En Ed. Primaria el primer ciclo estará formado por 1º y 2º curso, el segundo por 3º y 4º y el tercero por 5º y 6º. Serán los órganos básicos para organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo.

Sus competencias son:

Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.

Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración de los Proyectos Curriculares de Etapa.

Mantener actualizada la metodología didáctica.

Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

La designación, funciones del coordinador y, en general, otros aspectos relacionados con su funcionamiento son los recogidos en la legislación vigente.

Tutores

A través del Plan de Acción Tutorial, se intentan concretar, de manera lo más precisa posible, los quehaceres, funciones, labores... que el tutor tiene que afrontar a lo largo del curso escolar.

En cualquier caso, entre las funciones del tutor se distinguen las siguientes:

Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios. Para ello pueden contar con la colaboración del E.O.E.P.

Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, para proceder a la adecuación personal del currículo.

Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

Colaborar con el E.O.E.P. en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

El calendario de actividades y su temporalización están expuestos en el Documento de Organización de Centros. -DOC-

HORARIO GENERAL DEL CENTRO.**Horario Escolar:**

De octubre a mayo:

Programa Madrugadores: de 7:30 h. a 9:00 h.

(Última hora de entrada al Programa 8:30 h.)

Periodo lectivo: de 9:00 h. a 14:00 h.

(Periodo de recreo de 11:45 h. a 12:15 h.)

Servicio de comedor: de 14:00 h. a 16:00 h.

(Se podrá recoger a los niños/as a las 14:45 h. / 15:15 h. / 15:45 h. / 16 h.)

Actividades de tarde: de 16:00 h. a 18:00 h.Septiembre y junio:**Programa Madrugadores: de 7:30 h. a 9:00 h.**

(Última hora de entrada al Programa 8:30 h.)

Periodo lectivo: de 9:00 h. a 13:00 h.

(Periodo de recreo de 11:00 h. a 11:30 h.)

Servicio de comedor: de 13:00 h. a 15:00 h.

(Se podrá recoger a los niños/as a las 13:45 h. / 14:15 h. / 14:45 h. / 15:00 h.)

Horario de visitas:

| | días | hora |
|------------------|---|--|
| Director | Lunes y miércoles Martes, jueves y viernes | de 9 h. a 12 h. de 11,15 h. a 14 h. |
| Jefa de Estudios | Martes Viernes | de 11 h. a 14 h. de 9 h. a 11 h. |
| Secretario | Lunes, martes miércoles y viernes | de 9 h. a 11 h. |
| Profesorado* | De lunes a jueves | de 17 h. a 18 h. |

* un día a la semana

Periodo de adaptación:

Durante el inicio del curso 2023-2024, con el fin de facilitar la adaptación de los niños/as de 3 años a nuestro Centro, hemos acordado como en cursos anteriores, hacer grupos más reducidos con el siguiente horario durante el período comprendido entre el 9 y el 23 de septiembre:

Cada una de las tres clases, se dividirá en dos grupos más pequeños con el fin de facilitar su adaptación al centro, compañeros y tutora.

Se seguirá el siguiente horario:

Cada una de las dos clases se dividirán en dos grupos: A y B

Días 7 y 8 de septiembre:

GRUPO A.- De 9,45 a 10,45 h.

GRUPO B.- De 11:45 a 12:45 h.

Del 11 al 15 de septiembre:

GRUPO A.- De 9:15 a 10:45 h.

GRUPO B.- De 11:15 a 12:45 h.

Del 18 al 20 de septiembre:

Asistirán los dos grupos juntos de 9:30 a 12:30 h.

JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE: Todo el alumnado comenzará con el horario de septiembre completo, de 9:00 a 13:00h.

Los horarios están pensados y elaborados en función de la variable como es el tener hermanos mayores en el centro y, evitar las aglomeraciones de la entrada y salida del resto del alumnado. La división de los grupos será de 9 niños/as, teniendo en cuenta la variable anterior y el orden de lista.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

Para la elaboración de los horarios.

Se procura que las áreas instrumentales ocupen las horas de mayor atención, es decir, las primeras de la mañana. No es posible en todos los casos.

En 5º y 6º de Ed. Primaria disminuye el horario en algunas asignaturas para la impartición del segundo idioma (Alemán).

A todos los niños y niñas que presentan dificultades de aprendizaje, se les refuerza de forma individual, dentro del aula, sobre todo en las áreas de Lengua y Matemáticas.

Distribución del horario por áreas:

| Á R E A S | E. PRIMARIA | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
| LENGUAJE | 5,5 | 5,5 | 5,5 | 5,5 | 5 | 4,5 |
| IDIOMA (INGLES) | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,75 |
| IDIOMA (ALEMÁN) | | | | | 1,5 | 1,5 |
| MATEMÁTICAS | 5 | 5 | 5 | 4,5 | 4,5 | 4,25 |
| CIENCIAS DE LA NATURALEZA (En inglés) | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1,5 |
| CIENCIAS SOCIALES | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1,5 |
| E. ARTÍSTICA (En Inglés) | 2 | 2 | 2 | 2,5 | 2 | 2 |
| E. FÍSICA | 2 | 2,5 | 2 | 2,5 | 2 | 2 |
| RELIGIÓN/VALORES | 1,5 | 1 | 1,5 | 1 | 1 | 1 |
| VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS | | | | | | 1,5 |
| RECREO | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| TOTALES | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 |

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO O MODIFICACIONES.

Proyecto Educativo de Centro:

El PEC fue adaptado a la LOMCE el curso 2015-2016, desde entonces se actualiza cada curso y se adecua a la legislación vigente en cada momento. Actualmente nos encontramos pendientes de todo aquello que derive de la reforma LOMLOE y que haga referencia a este documento.

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Aplicación del Reglamento de Régimen Interior afectará a:

Todos los profesores/as del centro con independencia de su situación administrativa.

Todos los alumnos/as y sus padres, madres y/o tutores legales, desde que se matriculan hasta su baja.

Todo el personal no docente, contratado o cedido por otras entidades.

Todas aquellas personas o entidades que por cualquier motivo y temporalmente, entren dentro de la comunidad escolar.

Y a las situaciones que se produzcan en los siguientes espacios y momentos:

Dentro del recinto escolar y durante el periodo de horas de permanencia obligatoria en el centro.

En las salidas aprobadas por el Consejo Escolar, y donde vayan los alumnos/as acompañados por los padres y/o profesores/as.

En aquellas actividades complementarias y extraescolares aprobadas por el Consejo Escolar y que estén bajo la responsabilidad de profesores, padres o personal contratado por otras entidades u organismos.

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.

Actividades culturales de carácter general.

Actualización de la página web del colegio.

Revista Escolar digital de las actividades anuales:

Objetivos:

Compartir las actividades desarrolladas en el colegio.

Mejorar la comunicación colegio-familia.

Fomentar el aprendizaje significativo mediante el trabajo cooperativo.

Despertar el interés literario.

Conocer y valorar los medios de comunicación.

Contribuir a la sostenibilidad ambiental disminuyendo el gasto de papel.

Alumnado participante: Todo el alumnado del centro.

Profesorado implicado: Todo el claustro de profesores/as.

Temporalización: a lo largo de todo el curso.

Boletín Informativo en formato digital:

Objetivo:

Informar a los padres de todo lo concerniente a la organización del colegio para el curso académico 2023/2024.

Personas implicadas: Equipo Directivo.

Temporalización y entrega: mes de octubre.

Actividades culturales de carácter general por trimestres y ciclos:

(Enumeradas en el DOC)

Actividades Complementarias:

Educación Infantil:

1^{er} Trimestre:

Día de las bibliotecas.

Taller sobre el "Otoño", "Magosto & Halloween".

"Semana de la Música": Santa Cecilia.

Visita a la Biblioteca Pública o Municipal de Zamora.

Taller sobre la "Navidad".

Participación en la Fiesta de Navidad del colegio.

Visita a Centro Fundación Personas (Morales del Vino).

2^o Trimestre:

Visitas a la Biblioteca Pública o Municipal de Zamora.

Carrera Solidaria "Día de la Paz".

Participación en la Fiesta del Carnaval del colegio.

Taller sobre la "Primavera"

Visita al Castillo de Zamora (5 años).

3^{er} Trimestre:

Día de la Comunidad.

Día del Libro: actividades de animación a la lectura y Cuentacuentos.

Excursión final de curso dentro de nuestra Comunidad (alumnos de 4 y 5 años).

Fiesta de graduación alumnos de 5 años.

Fiesta de despedida del Curso escolar.

Otras:
Ofertas que otros Organismos Oficiales e Instituciones remitan al Colegio.

Educación Primaria: Primer ciclo:

1^{er} Trimestre:

Día de las bibliotecas.
"Magosto & Halloween":
"Semana de la Música": Santa Cecilia.
Participación en la Fiesta de Navidad del colegio.
Visitas a la Biblioteca Pública de Zamora (alumnos de 1º)

2º Trimestre:

Carrera Solidaria "Día de la Paz".
Cine Solidario.
Participación en la Fiesta del Carnaval del colegio.
Visita al Cuartel de la Guardia Civil.

3^{er} Trimestre:

Día de la Comunidad: Trabajo por aulas.
Día del Libro: actividades de animación a la lectura y Cuentacuentos.
Visita a un Parque Multiaventuras dentro de nuestra comunidad.

Otras:

Ofertas que otros Organismos Oficiales e Instituciones remitan al Colegio.

Educación Primaria: Segundo ciclo:

1^{er} Trimestre:

Día de las bibliotecas.
"Magosto & Halloween":
"Semana de la Música": Santa Cecilia.
Visita al museo Etnográfico de Zamora.
Visita a las Lagunas de Villafáfila (alumnado de 4º)
Visita a Fermoselle (alumnos de 3º)
Participación en la Fiesta de Navidad del colegio.

2º Trimestre:

Carrera Solidaria "Día de la Paz".
Cine Solidario.
Participación en la Fiesta del Carnaval del colegio.
Visita a la Escuela de Enfermería (alumnos de 4º).

3^{er} Trimestre:

Día de la Comunidad.
Día del Libro: actividades de animación a la lectura.
Visita a Palencia Parque Multiaventura "La Roca".

Otras:

Ofertas que otros Organismos Oficiales e Instituciones remitan al Colegio.

Educación Primaria: Tercer ciclo:

1^{er} Trimestre:

Día de las bibliotecas.

“Magosto & Halloween”:

“Semana de la Música”: Santa Cecilia.

Participación en la Fiesta de Navidad del colegio.

2^o Trimestre:

Carrera Solidaria “Día de la Paz”.

Cine Solidario.

Participación en la Fiesta de Carnaval del colegio.

Participación en la jornada “La Escuela en Danza”.

Visita al Ayuntamiento de Zamora (falta confirmación).

3^{er} Trimestre:

Día de la Comunidad.

Día del Libro: actividades de animación a la lectura.

Visita a Palencia Parque Multiaventura “La Roca”.

Participación en actividad de Policía Municipal “Educación Vial”.

Visita al Campus Universitario Viriato.

Otras:

Ofertas que otros Organismos Oficiales e Instituciones remitan al Colegio.

Actividades físico - deportivas:

Actividades Deportivas Complementarias:

Programa Escolar “Natación en la escuela” para el alumnado de 3^o (tercer trimestre).

Actividades Deportivas Extraescolares:

Juegos Escolares: Organizados por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Zamora. El Colegio participa en Baloncesto.

Las actividades extraescolares ofertadas para este curso se relacionan a continuación:

CEIP SANCHO II - ACTIVIDADES DE TARDE - CURSO 2023/2024 OCTUBRE / MAYO

| | | Actividades gratuitas impartidas por maestros/as del CEIP Sancho II | | | | |
|-------------------------|---------------------------|---|--|--|---|---------|
| | | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
| De 16:00 a 17:00 | EDUCACIÓN INFANTIL | Ed. Infantil DIBUCUENTOS Lugar: Aula 4A Mínimo 6 alumnos | Ed. Infantil VIDEOCUENTOS Lugar: Aula 5A Mínimo 6 alumnos | Ed. Infantil POSIBILIDADES PLÁSTICAS Y CREATIVAS DEL PAPEL Lugar: Aula 3A Mínimo 6 alumnos | Ed. Infantil JUEGOS ORGANIZADOS Lugar: Aula infantil Mínimo 6 alumnos | |
| | EDUCACIÓN PRIMARIA | ALUMNOS DE 1º, 2º y 3º ANIMACIÓN A LA LECTURA Lugar: Aula Mínimo 6 alumnos | ALUMNOS DE 1º, 2º y 3º BIBLIOTECA Lugar: Biblioteca Mínimo 6 alumnos | ALUMNOS DE 1º, 2º y 3º DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE HABILIDADES SOCIALES Lugar: Aula Mínimo 6 alumnos | ALUMNOS DE 1º, 2º y 3º ACTIVIDADES LÚDICAS Lugar: Aula 2ºA Mínimo 6 alumnos | |
| | | ALUMNOS DE 3º, 4º, 5º y 6º BIBLIOTECA Lugar: Biblioteca Mínimo 6 alumnos | ALUMNOS DE 3º y 4º POESIA Lugar: Aula Mínimo 6 alumnos | ALUMNOS DE 4º, 5º y 6º TEATRO Lugar: Aula 6ºA Mínimo 6 alumnos | ALUMNOS DE 4º, 5º y 6º RECORTABLES 3D Lugar: Aula Mínimo 6 alumnos | |
| | | ALUMNOS DE 4º, 5º y 6º TALLER MULTIDISCIPLINAR Lugar: Aula Mínimo 6 alumnos | ALUMNOS DE 4º, 5º y 6º E-READERS Lugar: Aula 6ºB Mínimo 6 alumnos | ALUMNOS DE 4º, 5º y 6º ESTIMULACIÓN DE LA INTELIGENCIA Lugar: Aula 4ºA Mínimo 6 alumnos | | |

ACTIVIDADES DE TARDE OFERTADAS POR LA AFA del CEIP SANCHO II

| | | Actividades impartidas por MONITORES con un coste mensual de OCTUBRE / MAYO Para poder realizar las actividades organizadas por la AFA del CEIP Sancho II, es necesario pertenecer al mismo. | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|---|--|---|---|--|
| | | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
| EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA | 16:00 a 17:00 | 3D CLAYING (manualidades con arcilla con aromas naturales y otros materiales) 18 euros/mes Matrícula 20 euros (material) Alumnos infantil y primaria ***** LEGO BLOCKS 22 euros/mes Alumnos infantil | PATINAJE 18 euros/mes Alumnos infantil y primaria ***** YOGA 20 euros/mes Alumnos 2º a 6º primaria ***** KARATE 25 euros/mes. Alumnos primaria. | MECANOGRAFÍA 13 euros/mes A partir de 3º de primaria Alumnos de 1º a 6º de primaria. ***** COCINA (NecChef) 18 euros/mes Matrícula 20 euros (material) Alumnos de 3 a 9 años. | BAILE MODERNO 13 euros/mes Alumnos de 2º a 6º primaria | PISCINA Alumnos de 1º Y 2º de primaria 115 euros pago anual LUGAR: Piscina los almendros Hora: de 16:00 a 16:45 |
| | 17:00 a 18:00 | INTELIGENCIA EMOCIONAL (Entender y gestionar emociones, tolerar presiones y frustraciones, entender y respetar las emociones de los demás) 16 euros/mes Alumnos primaria | KARATE 25 euros/mes. Alumnos infantil ***** YOGA 20 euros/mes Alumnos infantil y 1º primaria | MULTIJUEGOS 13 euros/mes Matrícula 20 euros (material) Alumnos 2º a 6º primaria. | BAILE MODERNO 13 euros/mes Alumnos de 2º y 3º infantil y 1º de primaria. | |

ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL AYUNTAMIENTO (PARTICIPACION EN JUEGOS ESCOLARES)

| | | Actividades gratuitas impartidas por MONITORES del Ayuntamiento. Los alumnos que participen en estas actividades tienen que comprometerse a participar los sábados en los Juegos Escolares. | | | | |
|---------------------------|---------------|---|--------|-----------|---|--|
| | | lunes | martes | miércoles | jueves | viernes |
| EDUCACIÓN PRIMARIA | 16:00 a 17:00 | | | | | BALONCESTO De 5º a 6º primaria LUGAR: Patio del colegio. Actividad impartida por monitores del Ayuntamiento |
| | 17:00 a 18:00 | BALONMANO De 2º a 3º de primaria LUGAR: Patio del colegio. Actividad impartida por monitores del Ayuntamiento | | | BALONMANO De 4º a 6º de primaria LUGAR: Patio del colegio. Actividad impartida por monitores del Ayuntamiento | BALONCESTO De 2º a 4º de primaria LUGAR: Patio del colegio. Actividad impartida por monitores del Ayuntamiento |

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Programaciones Didácticas:

Durante el curso pasado se elaboraron las programaciones de las diferentes áreas de los cursos 1º, 3º y 5º de Ed. Primaria, adaptándolas a la nueva Ley de Educación LOMLOE. Durante el presente curso, se elaborarán las de los cursos 2º, 4º y 6º de acuerdo con la nueva Ley y se actualizarán las elaboradas el curso pasado, en función del profesorado que imparte el área.

LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA, LOS LIBROS DE TEXTO Y DEMÁS MATERIALES CURRICULARES SELECCIONADOS EN FUNCIÓN DE AQUELLA.

Los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:
 Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
 Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
 Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
 Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
 Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
 Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

Así pues, si el alumno ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, será él quien irá construyendo su propio aprendizaje mediante propuestas en las que recurra a materiales manipulables para descubrir contenidos, a través de toma de decisiones, cooperación...

Entre estas propuestas destacan el aprendizaje partiendo de la manipulación, el aprendizaje cooperativo, la teoría de las inteligencias múltiples y aprender a pensar.
 Aprendizaje partiendo de la manipulación: utiliza la manipulación de distintos materiales para llegar a la abstracción de un contenido desde lo concreto.
 Aprendizaje cooperativo: propone un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente.
 Teoría de las inteligencias múltiples: busca adquirir destrezas vinculadas al desarrollo natural y real de las situaciones del día a día para conseguir capacidades que aportan al individuo flexibilidad y creatividad a la hora de enfrentarse a nuevos retos.
 Aprender a pensar: muestra numerosas formas de lograr la mejora del proceso de "pensar". El objetivo final es el aprendizaje real, el profundo y significativo, el transferible a otras facetas de la vida cotidiana. Esto es posible con el buen manejo del pensamiento analítico, crítico y creativo.

Basándonos en un enfoque competencial, el uso de metodologías activas en las que el alumnado trabaja de manera colaborativa y creativa toma especial relevancia.

De acuerdo con esta premisa, la selección de las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado será variada, adaptada a nuestra realidad educativa, evitando el uso repetitivo de las mismas adoptando preferiblemente las que impliquen la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación. Además, el juego toma una importancia relevante ya que proporciona un medio de aprendizaje y disfrute, favoreciendo la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales.

En relación con los **agrupamientos**, utilizamos una serie de criterios que concretamos a continuación:

Edad cronológica.
Orden alfabético.
Nivel académico.
Ritmo de aprendizaje.
Naturaleza del área o actividad.
Motivación y/o intereses.

En cuanto a los tipos de agrupamientos a emplear por el profesorado quedan recogidos en los siguientes apartados:

Trabajo individual dentro del aula o fuera de ella, en función de las tareas a realizar.

Trabajo grupal. Aquí podemos distinguir:

Pequeño grupo.

Grupo aula.

Gran grupo.

Taller.

Grupo flexible en función de la actividad concreta.

La utilización de los espacios, tanto físicos como digitales en nuestro centro es absoluta y lo más eficaz posible, y está basada en la consecución de los siguientes objetivos:

Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente, que favorezcan la interacción y cooperación, la comunicación, investigación, experimentación y creación.

Optimizar el aprovechamiento de espacios diferentes al aula habitual (biblioteca, aula de informática, gimnasio, aulas polivalentes, patios, etc.).

Favorecer las posibilidades de agrupamientos del alumnado de manera que puedan ser espacios flexibles, en los que se puedan establecer zonas para interactuar, realizar presentaciones, investigar, crear y desarrollar.

Permitir desdoblamientos en grupos flexibles de algunos grupos, en momentos puntuales.

Dar respuesta a las demandas del AFA, facilitando la utilización de las instalaciones del Centro.

Posibilitar la realización de la mayor cantidad posible de actividades de tarde.

En cuanto a la organización del tiempo establecemos una serie de criterios:

Se procura que las actividades o tareas de mayor atención y trabajo se desarrollen en las primeras horas de la mañana. No es posible en todos los casos.

La secuenciación temporal recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate.

En 5º y 6º de Ed. Primaria disminuye el horario en algunas asignaturas para la impartición del segundo idioma (alemán).

El alumnado que presentan dificultades de aprendizaje, se le refuerza en pequeño grupo o de forma individual, sobre todo en las áreas de Lengua y Matemáticas.

En cuanto a la gestión de la estructura de la sesión, partiremos de la premisa ya citada de que el alumnado debe asumir un desempeño activo durante la mayor parte del tiempo. Para ello las estructuras de la sesión podrán ser muy variadas: desde el sistema clásico de inicio de clase para al abordaje de los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado o producto de la sesión de trabajo, o la conocida como clase invertida, en la que el trabajo individual o algunos procesos de aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES:

Los materiales y recursos didácticos son otro de los factores determinantes de la práctica educativa. Por ello es importante hacer la selección de los que van a utilizarse y establecer algunos criterios para guiar su elección.

La intervención educativa ha de utilizar los materiales como un medio para facilitar la acción, las elaboraciones mentales y los procesos de estructuración interna del niño.

Los criterios utilizados para la selección han sido los siguientes:

Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.

Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.

Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.

Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Programación de Aula:

Cada maestro/a realiza la correspondiente a las áreas que imparte teniendo en cuenta las instrucciones de inicio del curso.

Criterios para la revisión de los distintos Proyectos.

Adecuación de los proyectos al medio sociocultural en el que está inmerso nuestro colegio.

Adecuación de los proyectos a la normativa vigente.

Adecuación de los proyectos a las nuevas tecnologías y fundamentalmente a las T.I.C.

Implicación de toda la Comunidad Escolar.

Dificultades encontradas al llevarlos a cabo.

Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS.

Análisis de los resultados Académicos del curso anterior:

Los resultados generales de la evaluación de este curso 2022-2023 se pueden considerar bastante positivos.

La gran mayoría de los alumnos promociona al siguiente nivel, aunque, algunos de ellos, lo hacen con asignaturas pendientes, ya que no superan los objetivos, otros dos alumnos promocionan de ciclo con tres y cuatro asignaturas suspensas por decisión del equipo docente y otros tres promocionan por haber repetido ya en niveles inferiores.

Si analizamos los resultados obtenidos por niveles (doble línea):

- En 1º PRI, promocionan todos los alumnos, aunque 2 alumnos lo hacen con una asignatura pendiente y otro alumno de incorporación tardía en el centro lo hace con 4 asignaturas pendientes. El resto de los alumnos promocionan con todas las asignaturas aprobadas incluido un alumno con ACI que promociona con todas las asignaturas aprobadas
- En 2º PRI, promocionan todos los alumnos, aunque un alumno lo hace con dos asignaturas pendientes. El resto de los alumnos promocionan con todas las asignaturas aprobadas.
- En 3º PRI, promocionan todos los alumnos, aunque tres alumnos lo hacen con una asignatura suspensa, dos alumnos con dos asignaturas suspensas y otros dos alumnos con más de tres áreas suspensas. El resto de los alumnos promocionan con todas las asignaturas aprobadas.
- En 4º PRI, dos alumnos promocionan por decisión del equipo docente entendiendo que es la mejor opción para estos alumnos de acuerdo a sus características, otro alumno promociona con más de tres asignaturas suspensas por haber repetido en cursos inferiores, otros 2 alumnos promocionan con una asignatura suspensa y otro alumno con dos asignaturas suspensas. El resto de los alumnos promocionan con todas las asignaturas aprobadas.
- En 5º PRI, promocionan todos los alumnos incluido un alumno con ACS, aunque un alumno que ya ha repetido en cursos inferiores promociona de nivel con cuatro asignaturas suspensas, 2 alumnos con dos asignaturas suspensas y un alumno promociona con una asignatura suspensa. El resto de los alumnos promocionan con todas las asignaturas aprobadas.
- En 6º PRI, promocionan todos los alumnos, aunque una alumna que ya ha repetido en cursos inferiores lo hace con 4 asignaturas suspensas, 3 lo hacen con una asignatura suspensa y otros 4 con dos asignaturas suspensas... El resto de los alumnos promocionan a la ESO con todas las asignaturas aprobadas.

Analizando los resultados de la evaluación de la etapa de Educación Primaria, podemos decir que el porcentaje de alumnos que promocionan al siguiente nivel es del 100%. De este alumnado, algunos lo hacen con asignaturas pendientes, ya que no superan los objetivos. Un 1% del alumnado que promociona con áreas suspensas lo hace por decisión del Equipo docente al considerar la promoción la mejor opción de acuerdo con las características de esos alumnos. Otro 1% el alumnado debe promocionar por haber repetido en cursos inferiores.

Si analizamos los resultados obtenidos por áreas o asignaturas:

- Lengua Castellana y Literatura: El 2,2% % de los alumnos obtiene una calificación de Insuficiente y el 73,4 % su calificación media se encuentra entre el Notable y el Sobresaliente.
- Matemáticas: El 1,5 % de los alumnos obtiene una calificación de Insuficiente y el 75% su calificación media se encuentra entre el Notable y el Sobresaliente.
- Ciencias Sociales: El 5,2 % de los alumnos obtiene una calificación de Insuficiente y el 73,7 % su calificación media se encuentra entre el Notable y el Sobresaliente.
- Science: El 5,6 % de los alumnos obtiene una calificación de Insuficiente y el 73,7 % Su calificación media se encuentra entre el Notable y el Sobresaliente.
- Lengua Extranjera: Inglés: El 5,6 % de los alumnos obtiene una calificación de Insuficiente y el 70 % su calificación media se encuentra entre el Notable y el Sobresaliente.
- Segunda Lengua Extranjera: Alemán El 4,9 % de los alumnos obtiene una calificación de Insuficiente y el 29,9 % su calificación media se encuentra entre el Notable y el Sobresaliente.
- En el resto de las asignaturas, las calificaciones son muy positivas, encontrándose la media entre las calificaciones de Notable y Sobresaliente.

- Las causas de no alcanzar los objetivos de las distintas áreas los podemos resumir en las siguientes
- Alumnos con dificultades de aprendizaje que, aunque tienen apoyo educativo en las materias instrumentales y alcanzan los mínimos no lo hacen en las asignaturas relacionadas con el idioma extranjero ya que no existen recursos humanos para poder reforzar estas áreas.
 - Alumnos con dificultades de aprendizaje que, aunque alcanzan los mínimos en las áreas instrumentales, no lo hacen en las asignaturas relacionadas con el idioma extranjero porque les supone un gran esfuerzo alcanzar los mínimos exigidos.
 - Alumnos con dificultades de aprendizaje que, aunque alcanzan los mínimos en las áreas instrumentales, no lo hacen en las asignaturas relacionadas con el idioma extranjero ya que las familias dan más importancia a las instrumentales y sus hijos/as muestran menos interés y se esfuerzan menos en ellas.
 - También nos encontramos con alumnos que no muestran interés y no se esfuerzan lo suficiente propiciado en la mayoría de los casos por el desinterés familiar.

PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación, mostramos las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior y puestas en práctica en el curso actual.

- Refuerzos educativos impartidos por el profesorado de Educación Primaria en función de la disponibilidad horaria.
- Apoyos de PT y AI para los alumnos recogidos en la aplicación ATDI.
- Refuerzo educativo impartido por la persona responsable del programa PROA+
- Elaboración de Planes Específicos de Refuerzo y apoyo para los alumnos y que promocionan con asignaturas suspensas
- Elaboración de Planes de Recuperación.
- Buscar mayor implicación de las familias más vulnerables.
- Elaboración de ACI para determinados alumnos con un desfase curricular importante valorados por el EOEP.
- Impartición de las áreas de Inglés y Science por el mismo profesor especialista en los cursos de 1º y 2º, 3º y 4º.

GESTIÓN DEL CENTRO.

(RECURSOS HUMANOS, PRESUPUESTO, EQUIPAMIENTO, OBRAS, ETC.)

Unidades y puestos de trabajo:

| Unidades | | E. Infantil | E. Primaria | | | | | | | |
|-----------|--|-------------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Creadas | | 6 | 12 | | | | | | | |
| Funcionan | | 6 | 13 | | | | | | | |

| Puestos | E. Infantil | E. Primaria | E. Primaria Bilingüe | FI/A | EF | Música Bilingüe | PT | AL | Religión |
|-------------|-------------|-------------|----------------------|------|----|-----------------|----|----|----------|
| Ordinarios | 7 | 14 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Itinerantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Distribución y agrupamiento del alumnado:

| Grupo | E. Infantil | | | E. Primaria | | | | | |
|-------|-------------|--------|--------|-------------|----|----|----|----|----|
| | 3 años | 4 años | 5 años | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
| A | 17 | 13 | 23 | 15 | 20 | 24 | 21 | 25 | 20 |
| B | 18 | 13 | 23 | 15 | 20 | 23 | 21 | 24 | 25 |
| C | - | - | - | 15 | - | - | - | - | - |
| Total | 35 | 26 | 46 | 45 | 40 | 47 | 42 | 49 | 45 |
| 375 | 107 | | | 268 | | | | | |

Situación de las instalaciones y equipamiento.**Espacios**

| | Horas utilización | Estado | | |
|------------------------|-------------------|--------|-----|---------|
| | | Bien | Mal | Regular |
| Edificio - globalmente | -- | | | X |
| Instalaciones | -- | | | X |
| Aulas de alumnado -22- | 25 | X | | |
| Biblioteca | -- | X | | |
| Tutorías | 30 | X | | |
| Patios | 30 | | X | |
| Salas otros usos | -- | | | X |
| Aula de informática | -- | X | | |
| Gimnasio | -- | X | | |

*** Observaciones con relación al edificio/instalaciones:**

Solicitamos, un curso más, las siguientes mejoras relativas al edificio e instalaciones, ya expuestas en el D.O.C. y P.G.A de cursos anteriores, en espera de una solución próxima y definitiva:

Arreglo y/o sustitución de ventanas y persianas.

Arreglo y/o sustitución del firme del patio.

Apertura de puerta emergencia en zona de E. Infantil.

Escaleras de emergencia al final de los dos pasillos del primer piso.

Arreglo de los servicios del profesorado, en la primera planta.

Equipamiento Escolar y Mobiliario:

| Validez | | Cantidad | | Estado | | |
|----------|------------|------------|--------------|--------|-----|----------|
| Adecuado | Inadecuado | Suficiente | Insuficiente | Bien | Mal | Regular |
| X | | X | | | | X |

*** Observaciones con relación al mobiliario:**

Expuestas en el Documento de Organización del Centro. -DOC-

*** Propuestas de solución:**

Expuestas en el Documento de Organización del Centro. -DOC-

Material didáctico:

| Validez | | Cantidad | | Estado | | |
|----------|------------|------------|--------------|----------|-----|---------|
| Adecuado | Inadecuado | Suficiente | Insuficiente | Bien | Mal | Regular |
| X | | X | | X | | |

*** Observaciones con relación al material didáctico:**

Expuestas en el Documento de Organización del Centro. -DOC-

*** Propuestas de solución:**

Expuestas en el Documento de Organización del Centro. -DOC-

Transporte Escolar:Alumnos que utilizan el **Servicio de Transporte Escolar** en el curso 2023/2024.

| Nº DE RUTA | EMPRESA | ITINERARIO | NÚMERO DE ALUMNOS/AS TRANSPORTADOS | | | | | | | | TOTAL | |
|-------------------|--------------------|---------------------------------|------------------------------------|----|----|--------------------|----|----|----|----|-------|----|
| | | | EDUCACIÓN INFANTIL | | | EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | | |
| | | | 1º | 2º | 3º | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | | 6º |
| 49006093 A 127 | LÓPEZ RATÓN S.L | PALACIOS DEL PAN - ZAMORA | 1 | 2 | 2 | 1 | | 1 | 2 | 1 | | 10 |

Con relación al transporte, es preciso poner de manifiesto que el autobús, deja a los alumnos en la calle, y éstos son acompañados por un acompañante hasta el colegio.

Comedor Escolar:

A continuación, detallamos los aspectos más relevantes del Servicio de Comedor Escolar en nuestro Colegio:

El Servicio de Comedor Escolar, está adjudicado a la empresa **SERUNIÓN, S.A.**, y por disponer de cocina en el Colegio, los menús se elaborarán, "in situ", en la propia cocina del Centro,

Personal del Servicio de Comedor Escolar:Cocineros: M^a Teresa Mateos Matellán y David Barba Hernández.

Ayudante de cocina: Mercedes Ramos Romero.

Responsable de comedor: Yolanda Pérez Vicente.

Cuidadores de atención al alumnado:

Jorge González Poza.

Mercedes Ramos Romero.

Belén Rapado Rapado.

Alba Garzón Cabezas.

Janire Leal Sánchez.

Miriam Juan Arribas.

Virginia Pedrero Vecino.

El **CAU** (Centro de Atención de Usuarios) llamando al número de teléfono **012**: Tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio mediante la rapidez de los intercambios y la simplificación de los trámites.

Usuarios del Comedor Escolar:

Usuarios habituales: Se considerarán comensales habituales aquellos que tengan una asistencia mínima mensual del 80% de los días en que se preste servicio de comedor dicho mes, así como el alumnado transportado adscrito al colegio.

Usuario habitual discontinuo: Se considerarán comensales habituales discontinuos aquellos que tengan una asistencia mínima mensual del 50% de los días en que se preste servicio de comedor dicho mes.

Usuarios esporádicos: Alumnado que solicita el uso del Servicio de forma ocasional.

Horario y temporalización:

El periodo de funcionamiento será todos los días lectivos, desde el 7 de septiembre de 2023, al 21 de junio de 2024.

Como medida de control, y para poder llevar a cabo actividades, tanto deportivas como lúdicas, hay un horario para recogida de los niños/as que se quedan al comedor. Dándose cuatro opciones de salida de los niños/as, para compaginar con las necesidades de los padres. Uno de los cuidadores controla estas salidas, mientras los demás organizan actividades para los niños/as que se van quedando.

Fuera de ese horario no se puede recoger a los niños/as, ni acceder al colegio, a no ser un caso excepcional.

Horario de septiembre y junio: de 13:00 h. a 15:00 h. Las horas de recogida de los niños/as son:

1ª salida a las 13:45 h.

2ª salida a las 14:15 h.

3ª salida a las 14:45 h.

4ª salida a las 15:00 h.

Horario de octubre a mayo: de 14:00 h. a 16:00 h. de octubre a mayo. Las horas de recogida de los niños/as son:

1ª salida a las 14:45 h.

2ª salida a las 15:15 h.

3ª salida a las 15:45 h.

4ª salida a las 16:00 h.

Menús:

Mensualmente se entregan a los padres la relación de menús diarios. No obstante, los menús mensuales y otras informaciones dietéticas del comedor de nuestro colegio, pueden verlo e imprimir en Internet, en la página: www.serunion-educa.com y en nuestra página web.

Los alumnos/as que padezcan patologías crónicas, que requieran adaptaciones del menú o cuidados especiales, como enfermedad celiaca, alergias e intolerancias alimentarias, diabetes, hipertensión, hipercolesterolemia, obesidad, alteraciones en la deglución y problemas motores que necesiten asistencia en la ingesta, acreditarán esta circunstancia mediante certificado del médico pediatra, en el que conste la patología que sufre y la dieta que debe seguir. También podrán elaborarse menús adaptados al alumnado con problemas agudos, tales como diarrea, vómitos, hipertermia, procesos catarrales y gripales, que requieran una modificación dietética durante unos días, siempre que los padres lo hayan solicitado con una antelación mínima de 24 horas, por vía telefónica al **CAU – 012**, siempre antes de las 9:30 h. del día de la comida.

Precio del Menú:

| | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| Para usuarios habituales: | 4,93 € por comida/día |
| Los usuarios con ayuda del 50 % | 2,46 € por comida/día. |
| Los usuarios con ayuda del 75 % | 1,23 € por comida/día. |

Cobro del Servicio:

Dentro de los primeros días siguientes al mes que se ha prestado el Servicio, y mediante domiciliación bancaria al número de cuenta facilitado.

Se podrá anular un día o un periodo de días, solicitándolo mediante llamada al **CAU – 012** antes de las 9:30 h. del día que va a usar el servicio. En dicho caso se tendrá derecho al descuento del número de días, en el cargo del mes correspondiente.

Se cobrarán las comidas que se han tomado y aquellas que, no habiendo asistido al comedor, no se hubieran anulado antes de las 9:30 h. del día correspondiente.

Plan de Funcionamiento del servicio de comedor

Aunque es la empresa la que se encarga de todas las funciones que le competen según se recoge en el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el Servicio Público de Comedor Escolar en la Comunidad de Castilla y León, en la orden EDU/693/2008 de 29 de abril, pensamos que, del buen funcionamiento del servicio del comedor no debe olvidarse el Colegio y es por lo que desde el Equipo Directivo se supervisa y controla diariamente, tanto su aspecto administrativo como el pedagógico, que nos parece el fundamental, en un servicio como es el comedor escolar.

El Equipo Directivo de este colegio, en reuniones de planificación mantenidas durante el mes de septiembre, estableció y actualizó las siguientes normas para una mejor organización y funcionamiento del comedor escolar.

Pretendemos que el comedor sea un lugar atractivo, que invite a estar en él con satisfacción y donde se aprendan lecciones de educación, urbanidad y convivencia, de igual modo, nos preocupa la limpieza e higiene.

Por tal motivo, exponemos las siguientes normas al respecto:

Higiene:

Obligación de lavarse las manos antes de entrar al comedor. Los alumnos/as de Educación Infantil, se lavarán en los servicios de su pasillo; el resto, en los servicios del porche 2.

Una vez efectuado el lavado de manos, ordenadamente y siempre vigilados por los cuidadores irán pasando al comedor.

Utilización de un babi por los alumnos/as de E. Infantil, que colocarán diariamente en su percha. (su foto, les ubicará sobre todo al principio.)

Buen comportamiento:

Salir al porche y desde éste organizados, entrarán ordenadamente en el comedor.

Respetar las instalaciones y menaje.

Comer diariamente la minuta.

Obedecer y respetar a los cuidadores y cocineras.

Comportarse correctamente en la mesa.

Respetar a los compañeros/as.

Hablar en voz baja.

Régimen disciplinario de los comensales

Las normas generales de disciplina del comedor escolar coinciden con las normas de convivencia del Reglamento de Régimen Interno del Colegio.

Funciones de los cuidadores/as

Vienen dadas por la normativa recogidas en el Decreto 20/2008 citado anteriormente.

En los días de lluvia:

Los alumnos/as de E. Infantil utilizarán las aulas del P. Madrugadores y/o una de las clases de E. Infantil.

El resto utilizará: los porches y el hall de la entrada.

La responsable del comedor es Yolanda Pérez Vicente, cuyo teléfono de contacto es **636872052**, (en horario de 13:00 h. a 16:00 h. y de lunes a viernes) recordando que sus funciones, entre otras son:

Controlar diariamente el acceso y presencia de los comensales.

Recoger las quejas y sugerencias que directamente le transmitan los padres o tutores usuarios del Servicio.

UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.

AULAS Y ESPACIOS

Normas generales:

A los distintos espacios se les dará el uso para el que el centro los destine, pudiendo variarlo si se considera oportuno.

En la distribución de los espacios se tendrá en cuenta la edad de los alumnos/as, la actividad a realizar y el horario general del centro.

Las aulas de Ed. Infantil se situarán en planta baja. Las de Ed. Primaria en el primer piso.

El aula deberá estar ordenada y limpia como corresponde a un espacio educativo.

Siempre que se pueda, se utilizará la luz exterior. Durante los recreos y a la finalización de la jornada, se apagarán todas las luces de las aulas y otros espacios: tutorías, pasillos, aseos, etc.

Los ordenadores e impresoras, proyectores y pizarras digitales, que no se vayan a utilizar por un periodo prolongado de tiempo deben ser apagados, en especial al final de la jornada.

Se utilizarán correctamente los contenedores de papel, plástico y contenedores variados en servicios, pasillos y patios.

Reciclado de pilas: En el vestíbulo de entrada al Colegio se ubicará un contenedor de pilas para que tanto el alumnado, como el profesorado u otro personal deposite las pilas, cuando lo necesite.

Los jardines y el arbolado son responsabilidad del Ayuntamiento, quien se responsabiliza de su cuidado y mantenimiento, incluyendo su limpieza, la poda, la siega y el riego.

Los servicios higiénicos tienen una finalidad. Hay servicios para alumnos/as, diferenciados por sexos, y servicios independientes para profesores.

El uso adecuado de los mismos es responsabilidad de todos. Si se usan sin control interrumpen las clases y se molesta a los demás innecesariamente.

Tendrán a disposición de profesores/as y alumnos/as todos los elementos necesarios.

Los servicios se utilizarán en horas de recreo, y en caso de necesidad podrán utilizarse en tiempo de clase.

Cada nivel usará los servicios higiénicos que se indiquen.

Existirán recipientes adecuados para tirar apósitos, compresas, etc. con el fin de evitar atascos en los propios servicios y en los colectores de desagüe, recientemente se ha suprimido este servicio por parte del Ayuntamiento.

En cada aula -mesa del profesor/a- habrá papel higiénico, para el uso y aseo del alumnado.

Ningún alumno/a podrá permanecer en las dependencias del Centro, una vez terminada la jornada escolar, sin la autorización y supervisión de un maestro/a o responsable de la actividad que se esté desarrollando.

Las aulas no serán abiertas en ausencia del tutor/a o responsable de las mismas. Tampoco nadie permanecerá en ellas finalizada la clase a no ser por un caso especial y con la presencia del citado profesor/a.

Es obligatorio llevar a clase y cuidar el material necesario para realizar las actividades (libros, cuadernos, lapiceros, pinturas, zapatillas para E.F....)

Iniciada la tarea escolar no deberá ser interrumpida por ninguna persona ajena al Centro.

Queda prohibido jugar con balones, pelotas... dentro las aulas, prohibiéndose a los alumnos/as salir a los pasillos en los cambios de clase.

Las aulas quedarán ordenadas a la salida, colocando las sillas encima de las mesas en Ed. Primaria, a excepción de los días que indique el personal de limpieza, apagando las luces, ordenadores y cerrando las puertas.

La salida deberá realizarse con el mismo orden que a la entrada sin permitirse gritos, carreras, saltos y ruidos excesivos con los carritos o mochilas.

Si se produjera, de forma intencionada, algún desperfecto en la utilización de instalaciones y recursos, se seguirá el procedimiento contemplado en la normativa del R.D. de 5 de mayo de 1995 (BOE. de 2 de junio).

SALA DE PROFESORES.

Servirá para reuniones de Claustros, Consejo Escolar, encuentro de profesores/as y recepciones y otras reuniones previa autorización.

BIBLIOTECA.

Se utilizará como sala de lectura, préstamo de libros y consulta y cualquier otra actividad acorde al espacio.

GIMNASIO.

Ubicado en el patio y unido al colegio por una pasarela, es utilizado por todos los alumnos/as del centro especialmente para la impartición de clases de E. Física. Para su utilización es requisito imprescindible utilizar calzado adecuado.

PATIOS Y ZONAS DE RECREO.

Son recintos al aire libre convenientemente vallados, dedicados a recreos e impartición del área de Ed. Física.

Su uso quedará limitado al horario escolar, siendo la vigilancia y responsabilidad de los profesores/as según los horarios y turnos que se han establecido por acuerdo del Claustro a principio de curso.

Las zonas de recreo y todo el edificio en general disponen de alumbrado, que es gestionado su encendido a través de un reloj temporizador, situado en el cuadro general de electricidad.

Las farolas de las pistas polideportivas siempre estarán apagadas, a no ser que se celebre alguna actividad que lo requiera.

En el subsuelo del patio de E. Infantil, hay una fosa séptica, que recoge las aguas del entorno al edificio, patios y algo del exterior del Colegio. Dispone de una bomba de extracción a la conducción general que se encuentra a un nivel superior. Su cuidado, limpieza y mantenimiento corresponden al Ayuntamiento. (Una de ellas se la llevaron hace siete años para reparar y no la han vuelto a instalar)

Normas en los patios y zonas de recreos

La vigilancia en los recreos es obligatoria y ha de cumplirse con la máxima puntualidad por parte del profesorado. La Jefatura de Estudios establecerá los turnos.

Los alumnos/as de Educación Infantil tienen el recreo en el patio exterior y los de Educación Primaria lo tienen en el patio interior.

Si llueve, el alumnado se queda en las aulas supervisados por sus tutores/as, siendo sustituidos por profesores/as especialistas durante la segunda parte del recreo.

Los profesores/as que tengan vigilancia de recreo bajarán al patio nada más tocar la sirena, evitando que haya alumnos/as solos en el patio.

El comportamiento de los alumnos/as deberá ser correcto tanto en el patio como en los pasillos y escaleras.

El recreo se hace en el patio, nunca en el pasillo ni en los servicios.

Se respetará que cada grupo de alumnos/as de Ed. Primaria permanezca en la zona o espacio de patio que tiene asignada. Esta asignación es la siguiente: pista principal y más baja asignada a los alumnos de 5º y 6º, la pista del medio para los alumnos de 3º y 4º y la pista más alta para los alumnos de 1º y 2º. Los días que se podrá jugar con balones, proporcionados por el centro, serán martes y jueves.

Durante los periodos de recreo los alumnos/as podrán presentar demandas a los profesores/as que en dicho momento están en el patio, debiendo ser escuchados y atendidos convenientemente por éstos.

Los alumnos/as no podrán colgarse de canastas o porterías ni subirse a muros, por el peligro que conlleva para su integridad física.

Habrà un profesor/a, encargado de las necesidades y equipamiento del botiquín.

Los alumnos/as se responsabilizarán del buen estado y conservación de este espacio, material y mobiliario. El mal uso de estos será sancionado. Es fundamental el buen uso de los contenedores de residuos del patio.

Durante los tiempos de recreo los alumnos/as permanecerán en el patio, salvo autorización expresa de algún profesor/a que deberá responsabilizarse de su custodia.

Quedan prohibidos los juegos violentos que puedan ser causa de posibles accidentes y otros como peonzas, balones duros, globos de agua, cuyo uso incontrolado pudiera causar lesiones a los compañeros/as.

Queda prohibido traer al centro palos, navajas, cuchillos, láser...

El final del recreo se anunciará mediante un toque de sirena que avisará a los alumnos/as para reintegrarse a sus respectivas aulas. Esta llamada se atenderá de forma inmediata para que la clase pueda reanudarse con puntualidad.

VIVIENDA CONSERJE.

Existe una vivienda adosada al Colegio, propiedad del Ayuntamiento, como el resto del edificio, destinada para ser utilizada por la persona que estuvo encargada de puesto de Conserje.

Su uso y disfrute, así como las normas de utilización y de asunción de responsabilidades, gastos y otros, corresponde al Ayuntamiento.

MEDIDAS E INICIATIVAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Atendiendo a las medidas educativas que fomentan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres según lo establecido en el artículo 126.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y teniendo en cuenta que estamos en un centro de Ed. Infantil y Primaria, las acciones destinadas a fomentar la igualdad entre niños y niñas, van dirigidas fundamentalmente hacia la educación en actitudes, dentro de todas las áreas del currículo, orientando las actitudes machistas existentes todavía en la sociedad actual y que manifiestan los alumnos/as.

Objetivos:

Promover la integración de la dimensión de igualdad de oportunidades en todas las acciones educativas.

Movilizar a todas las personas del entorno de la vida educativa a favor de la igualdad de oportunidades.

Colaborar en la conciliación de la vida familiar y profesional de las mujeres y los hombres.

Favorecer una participación equilibrada de las niñas y de los niños en la toma de decisiones.

Reforzar las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad.

Actividades:

ALUMNADO:

Derechos y deberes de las niñas y niños.

Cuestionario sobre la actitud ante el género.

Reflexión sobre el lenguaje sexista

Actividades propuestas a través de la pantalla digital

Elaboración de un decálogo para valorar anuncios sexistas.

Visionado de vídeos relacionados con el contenido.

Realizar actividades en soporte papel: cuentos, ilustraciones, slogans...

Debates: Responsabilidades en el hogar y el diálogo, la mejor forma para resolver conflictos.

Leer o inventar cuentos en los que se refleje la vida diaria de una familia, labores de cada uno de los integrantes. Después hacer un listado con las actividades que estropean la relación y con las que la refuerzan. Plantear soluciones.

Lectura de cuentos y libros de texto que favorecen la coeducación.

Cine fórum: Analizar películas, programas y anuncios (observar la imagen de la mujer en la publicidad) y tratar los valores que éstos pretenden difundir.

Diseñar anuncios no sexistas.

Juegos cooperativos y no sexistas en los recreos.

Elaboración de materiales no sexistas con materiales de reciclaje.

Reparto equitativo de las tareas de orden recogida y distribución de materiales en el aula.

PROFESORADO:

Trabajar en clase los Derechos y Deberes de las niñas y niños y debatir sobre ellos.

Reflexionar sobre el lenguaje sexista y los estereotipos.

Preparar actividades sobre el tema para realizar con la pantalla digital.

Reflexionar y seleccionar los libros de texto más adecuados para el desarrollo de la coeducación.

Proponer temáticas de video.

Organizar actividades en soporte papel: cuentos, ilustraciones, slogans...

Utilizar un lenguaje no sexista en notas, circulares, convocatorias... dirigidas a las familias.

Sugerencias relacionadas con la actividad.

Favorecer los juegos en igualdad en los tiempos de recreo.

CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS.

La Propuesta de celebraciones más significativas para este curso escolar es la siguiente:

Primer trimestre.

Magosto & Halloween. mes de octubre/noviembre.

Día de los derechos del niño y de la niña.

Día Internacional de la Música. Santa Cecilia.

La Constitución.

Segundo trimestre:

Día escolar de la no violencia y la paz.

Carnaval.

Día Internacional contra el racismo y Día del árbol.

Semana Santa.

Tercer trimestre:

Día de la Comunidad de Castilla y León.

Día Mundial del libro.

Día de Europa.

Día de la Educación Física en la calle.

Se podrían añadir otras conmemoraciones de interés pedagógico.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DE LOS IES.

Entendemos la Educación como un proceso global en el que no debemos concebir las diferentes etapas educativas como compartimentos estancos. Por eso, creemos que tenemos que hacer hincapié en el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria. En este sentido, las principales medidas que proponemos son:

Entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

Se llevarán a cabo al menos una reunión entre los equipos directivos de nuestro centro y del IES. La Vaguada, en el que continúan sus estudios la gran mayoría de nuestros alumnos/as. Así mismo se realizarán al menos una reunión al final de curso, entre el Orientador del IES y los tutores de 6º curso de Educación Primaria con el fin de intercambiar información relevante sobre los alumnos/as que pasan de una a otra etapa, especialmente aquellos que presentan dificultades de aprendizaje o de cualquier otro tipo. Esto no impide que toda esa información, en el caso de alumnos/as con necesidades educativas especiales, figure por escrito en los informes correspondientes que se enviarán al IES, cada final de curso.

Igualmente, los tutores de 6º harán lo posible para establecer este contacto con todos los IES a los que acuden el resto del alumnado.

EVALUACIÓN DE LA PGA

Para llevar a cabo la evaluación de la PGA nos basaremos en los siguientes apartados:

- Durante el mes de enero se llevará a cabo un seguimiento de la Programación General Anual, en el que se valorará el grado de consecución de los objetivos previstos y los cambios que se hayan producido.
- Al finalizar el curso escolar, se realizará una memoria final de la Programación General Anual en la que aparecerán los avances conseguidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el curso próximo. Las valoraciones realizadas se tendrán en cuenta a la hora de confeccionar la Programación General Anual del siguiente curso.
- El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tanto de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje como a aspectos de la práctica docente. Esta evaluación tendrá carácter trimestral. Entre los aspectos fundamentales a evaluar en esta planificación se encuentran:
 - La adecuación de lo planificado a las características de los alumnos/as, del Centro y del entorno.
 - Las decisiones sobre metodología.
 - La incorporación de los elementos comunes del currículo.
 - La previsión de medidas para atender a la diversidad.
 - La coordinación y coherencia entre el profesorado.
 - Las medidas para una adecuada tutorización y orientación a los alumnos/as.
- Entre los aspectos fundamentales a evaluar en la práctica docente se encuentran:
 - La organización del aula.
 - El aprovechamiento de los recursos del Centro.
 - La relación entre profesorado y alumnado.
 - La relación entre profesores.
 - La convivencia entre alumnos/as.
 - La colaboración de la familia.

ANEXOS.

**ANEXO I: PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA y DESARROLLO DE LA
COMPRENSIÓN LECTORA. (Pág. 39)**

ANEXO II: PLAN DE CONVIVENCIA. (Pág. 54)

ANEXO III: PROYECTO BILINGÜE. (Pág. 73)

ANEXO IV: PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP. (Pág. 79)

ANEXO V: PLAN DE ACTUACIÓN DEL EAT (Pág.87).

ANEXO VI: UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN (Pág. 95)

ANEXO VII: PROYECTO ALEMÁN. (Pág. 97)

ANEXO I

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

SUMARIO

| | página |
|--|-----------|
| Datos de identificación del centro. | 4 |
| Justificación del Plan. | 4 |
| Objetivos Generales. | 7 |
| Objetivos Específicos. | 7 |
| Competencias desarrolladas. | 9 |
| Estructuras Organizativas. 6.1 Dirección y coordinación del Plan. 6.2 Acciones de comunicación y difusión. 6.3 Preparación de materiales. 6.4 Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas. | 10 |
| Actividades. 7.1 Dirigidas al alumno. 7.2 Dirigidas a las familias. 7.3 Dirigidas al profesorado. 7.4. Temporalización. 7.4.1. Calendario de actuaciones | 12 |
| La Biblioteca Escolar. | 15 |
| Recursos necesarios. | 16 |
| Seguimiento y Evaluación del Plan. | 17 |

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Aparecen reflejados en la siguiente tabla.

| | |
|---|-----------------------------------|
| Curso Académico: 2023- 2024 | Código de centro: 49006093 |
| Nombre del centro: CEIP Sancho II | |
| Etapas/s educativa/s: Educación Infantil y Primaria | |
| Dirección: C/ Villalpando, 9, 49005 | |
| Localidad: Zamora | Provincia: Zamora |
| Teléfono: 980 525 849 | Fax: 980 525 849 |
| Correo electrónico: 49006093@educa.jcyl.es | |

JUSTIFICACIÓN.

Basándonos en:

Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto de 2014, *por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.*

Hemos realizado el siguiente Plan de lectura de centro para este curso 2023-2024.

Justificamos este trabajo convencidos de que la lectura y escritura además de influir de forma directa en el proceso de aprendizaje, fomenta hábitos en la persona tales como: reflexión, análisis e, incluso, sirve de entretenimiento. Igualmente, se considera una herramienta para el desempeño intelectual puesto que pone en acción las funciones mentales mediando así en la inteligencia y el rendimiento académico de los estudiantes.

La lectura y escritura constituyen una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje, de desarrollo de la inteligencia y de adquisición de cultura para la vida, cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos.

La práctica de la lectura y escritura requiere la utilización de varios procesos cognoscitivos que dan lugar a la comprensión del material; por lo tanto, se genera un significado en los conocimientos que se adquieren, llevando a la obtención de un aprendizaje constructivo al basarse en tareas más dinámicas y no tanto en la rutina. Podría decirse entonces, que la lectura y escritura más que un requisito para obtener un conocimiento, debe sentirse como una necesidad, bien sea para la satisfacción, adquisición o recreación.

En la sociedad de la información, además de comprender la lectura, es preciso saber encontrar entre la gran cantidad de información disponible, en distintos formatos y soportes, aquella que interesa. El desarrollo del hábito lector comienza en las edades más tempranas, continúa a lo largo del periodo escolar y se extiende durante toda la vida. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan al fracaso escolar y personal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el aprendizaje de la lectura y escritura ocupa un lugar predominante dentro de las tareas escolares ya que es una de las bases del resto de las enseñanzas y se constituye en uno de los ejes básicos, instrumentales, sobre el que giran todas las asignaturas.

Tomando como referencias legales:

Orden EDU/519/2014, de 17 de Junio de 2014, *por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*, señala que la enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos se trabajará de forma análoga en todas las áreas de currículo.

Los Decretos 37 y 38, de 29 de septiembre por los que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil y primaria en Castilla y León (BOCyL 30-09-2022). *Establece como la finalidad más importante de todo sistema educativo lograr que los jóvenes alcancen su máximo desarrollo integral, en un contexto de igualdad de oportunidades, adquiriendo las competencias que les permitan desenvolverse con garantías en la sociedad global de las próximas décadas.*

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, establece la conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente, concretando la competencia en comunicación lingüística como *la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada.*

Marcamos como **objetivo principal** de nuestra propuesta el formar lectores para interpretar la información y valorar detenidamente lo que se lee, categorizar los datos y reconocer las intenciones de quien escribe para, así, dotar a nuestro alumnado de una serie de adquisiciones que le hagan capaz de comprender, expresar (de manera oral y/o escrita) e interpretar un texto, apreciar los aspectos más relevantes y las relaciones más probables entre los diversos elementos y, adquirir un hábito lector, para finalmente *alcanzar* su máximo desarrollo integral y desenvolverse con garantías en la sociedad global de las próximas décadas.

Para la elaboración de este proyecto tomaremos como base la **legislación vigente**:

La **Orden EDU/747/2014**, de 22 de Agosto, *por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*, demanda y exige, en su artículo 7.2, la realización de una evaluación inicial que tenga como finalidad la recogida de información sobre hábitos lectores, lectura en diferentes formatos y sobre la utilización y frecuencia en el uso de la Biblioteca escolar.

Complementariamente, la **Resolución de 27 de agosto de 2014**, *en la que se establecen orientaciones para la mejora de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana*, demanda la importancia de estos aspectos y pide que se tengan en cuenta.

Además, parece lógico y recomendable que a la hora de plantear cualquier tipo de proyecto, sea necesario y conveniente partir de un análisis exhaustivo, de un diagnóstico pormenorizado de la realidad que nos rodea. Dicho análisis debe circunscribirse, no sólo a la zona más próxima y cercana al centro, sino también abarcar realidades culturales y sociales que envuelven a toda nuestra sociedad. En este sentido, a continuación ofrecemos, por un lado, una evaluación diagnóstica, una visión global de nuestro centro y, en especial, de las familias de nuestros alumnos/as y, por otro, analizamos las tendencias generales que envuelven, como no podía ser de otra manera, también a nuestra comunidad.

El CEIP Sancho II, se halla ubicado en la Zona Norte de Zamora capital. Podemos señalar que, en nuestro Centro, la marginación social no existe, ya que los alumnos/as que asisten al colegio procedentes de diferentes etnias y nacionalidades se hallan perfectamente integrados y aceptados por los respectivos grupos de iguales.

Además, el flujo de información y las formas de comunicación entre las personas que integramos la comunidad educativa, y sobre todo entre el colegio y los padres/madres del alumnado, han evolucionado hacia la utilización de recursos como la página web del Centro, el correo electrónico, la mensajería a móviles, etc.

Debemos señalar que un gran número de las familias de los alumnos/as que asisten a nuestro centro, consideran la educación de sus hijos/as como una tarea de primer orden, esforzándose por involucrarse, en la medida de sus posibilidades, en la formación de sus hijos/as.

Sin embargo, en muchas ocasiones, la falta de formación e información sobre diversos aspectos educativos, hace que esos mismos progenitores no sepan y, en consecuencia, no actúen de manera adecuada en relación con la educación de sus hijos/as. En concreto, si nos referimos a la vertiente relacionada con la lectura, debemos señalar los siguientes aspectos fundamentales:

Se lee poco o muy poco en familia. Además, este hecho se constata de manera más clara con el aumento en la edad de los niños/as, siendo menos frecuente al hacerse éstos mayores.

En consecuencia, los padres/madres sirven de modelo negativo para sus hijos/as, puesto que no fomentan el hábito lector con su ejemplo.

Finalmente, esas familias no hacen del libro un objeto de uso cotidiano, unido en ocasiones a los problemas que les surgen en cuanto a la selección de libros adecuados a la edad de sus hijos.

Todo lo aquí señalado se refiere a aspectos de carácter general, a pinceladas que pretenden reflejar un colectivo en su totalidad lo que hace, sin duda, que no corresponda con muchos otros casos de familias en los que sí se sitúa al libro en un lugar preponderante y se intenta crear un gusto por la lectura desde un primer momento.

De esta evaluación, surgen una serie de **necesidades** entre las que destacamos:

Potenciar el uso de la lectura como fuente de información del mundo que nos rodea. Sin olvidar, por supuesto, la vertiente lúdica de la misma.

Proporcionar diversas experiencias que tengan que ver con el uso de diferentes formatos.

Concienciar a las familias sobre la importancia de la lectura y buscar su colaboración.

Nosotros, los maestros/as, debemos intervenir para que la actividad docente despierte el interés de nuestros alumnos/as por aprender más. Para ello es necesario centrarnos más en un enfoque comunicativo que fomente: hablar, leer, escribir, escuchar... Que leer se convierta en una rutina apasionante donde maestro/a y alumno/a participen de forma activa para que nuestros alumnos/as adquieran una adecuada competencia en comunicación lingüística.

OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de nuestro Plan son los objetivos que determina la *Orden EDU/747/2014*:

Despertar, aumentar y consolidar el interés de nuestro alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal a través de una metodología activa y participativa que contará con todos los medios al alcance del centro.

Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.

Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.

Trabajar por proyectos basándonos en el trabajo colaborativo.

Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.

Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Cada uno de los objetivos generales, ya señalados, conlleva una serie de objetivos específicos que ahora especificamos.

Despertar, aumentar y consolidar el interés de nuestro alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal a través de una metodología activa y participativa que contará con todos los medios al alcance del centro.

Descubrir las posibilidades que ofrece la lectura y la escritura como fuente de placer, disfrute y saber que les ayude a organizar su tiempo libre.

Aumentar el interés de la lectura de libros o textos a través del conocimiento de sus protagonistas.

Despertar la imaginación de los niños/as a través de historias leídas y contadas. También mediante la escritura de las mismas.

Motivar el conocimiento de determinados géneros literarios de nuestra literatura infantil.

Despertar en el alumnado el interés por leer ellos mismos un cuento narrado anteriormente.

Favorecer la realización de composiciones escritas por el alumnado.

Incitar al niño/a a adentrarse en una aventura en la que él mismo se convierta en protagonista, a partir de la identificación con los personajes de ficción.

Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.

Analizar textos escritos aprendiendo a extraer la idea principal de cada párrafo con el objetivo de favorecer la comprensión del texto.

Adquirir estrategias de búsqueda de datos, hechos, ideas o conceptos de un texto.

Desarrollar destrezas para la mejora de la lectura y de la comprensión lectora.

Enriquecer su vocabulario, favoreciendo la expresión, la comprensión oral y la expresión escrita.

Generalizar el uso de las diferentes estrategias lectoras a todas las áreas del currículo.

Favorecer el empleo de diversos tipos de composiciones escritas en todas las áreas del currículo.

Potenciar la corrección de las composiciones escritas, a nivel formal y de contenido, en todas las áreas del currículo.

Desarrollar destrezas para la mejora de las composiciones escritas.

Generalizar el uso de la escritura en las diversas áreas teniendo presente el desarrollo lógico de sus adquisiciones.

Usar la escritura para enriquecer el vocabulario de los alumnos/as.

Descubrir la lectura como fuente de información del mundo que le rodea.

Emplear la escritura de manera funcional en las diversas áreas.

Desarrollar hábitos de consulta de textos como medio para ampliar conocimientos en relación con las áreas curriculares.

Desarrollar la capacidad de atención/concentración a través de actividades relacionadas con la exactitud y velocidad lectoras, aspectos ortográficos, la caligrafía...

Mejorar la competencia lectoescritora a través de actividades relacionadas con la lectura y escritura expresivas.

Fomentar el desarrollo del aprendizaje significativo al relacionar las lecturas con otros contenidos curriculares.

Favorecer la realización de diferentes trabajos escritos empleando diversos soportes.

Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.

Fomentar el análisis crítico y la reflexión del contenido de los textos, mostrando una especial atención a aquellos cuya información es más relevante.

Intercambiar opiniones y manifestar preferencias sobre los libros leídos argumentando la respuesta.

Reflexionar sobre los valores y contravalores que nos transmiten los textos, sea cual sea el formato en el que aparezcan.

Trabajar por proyectos basándonos en el trabajo colaborativo, debiendo lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura y, también, la escritura como elemento del disfrute personal.

A través de diferentes proyectos, descubrir en la lectura y en la escritura unas alternativas diferentes para disfrutar en nuestro tiempo de ocio.

Valorar diferentes entornos a través de los textos literarios que se utilicen en cada proyecto.

Desarrollar el hábito lector, y también escritor, en los niños/as a través de diferentes proyectos.

Utilizar las metodologías activas como motor de participación en las distintas actividades realizadas para fomentar la comprensión lectora.

Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.

Elaborar y seguir una propuesta curricular que potencie la mejora de las competencias en lo relacionado con la lectura y la escritura.

Elaborar y seguir programaciones didácticas para los distintos niveles que fomenten una adecuada evolución en el proceso de adquisición de la lectura y escritura.

Potenciar la coordinación entre el profesorado del centro, especialmente en lo relacionado a aspectos de lectoescritura, de las distintas programaciones didácticas.

Dominar la metodología para proponer actividades que desarrollen las diferentes competencias clave.

Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

Descubrir los valores y contravalores que nos transmiten nuestros cuentos tradicionales.

Desarrollar actitudes de respeto hacia costumbres de otras culturas.

Analizar de forma reflexiva y crítica los valores que nos transmiten los libros.

Participar con interés en las actividades que se realicen en el centro, involucrando a toda la comunidad educativa.

COMPETENCIAS DESARROLLADAS.

La expresión oral, la lectura y la escritura son los principales vehículos de comunicación y transmisión de la cultura. Mediante su empleo se expresan conceptos, vivencias, estados anímicos, deseos... A través de su uso se nos ofrecen y ofrecemos todo tipo de mensajes, expresamos y compartimos ideas, percepciones, sentimientos, nos apropiamos de los contenidos culturales, regulamos la conducta propia y la de los demás, ejercemos el sentido crítico, adoptamos una postura creativa y construimos, en definitiva, una visión propia del mundo.

Lectura, escritura y expresión oral nos permiten desenvolvernos con facilidad y éxito en las diferentes situaciones de la vida escolar pues, en realidad, se trata de áreas instrumentales que, aplicadas como herramientas, nos permiten su uso funcional e indispensable en relación con las otras áreas del currículo.

Los alumnos/as deben tomar conciencia de la importancia de expresar oralmente sus ideas y sus vivencias, con claridad y persuasión, empleando un vocabulario cada vez más rico y adecuado a los diferentes contextos comunicativos, sin olvidar las normas que rigen los intercambios orales. También, en relación con la lectura y la escritura, el alumnado no sólo debe trasladar el lenguaje oral al escrito y viceversa, sino también comprender y producir, con cohesión y coherencia, diferentes tipos de textos teniendo en cuenta las normas ortográficas y demás convenciones del código escrito.

Nos vamos a centrar, a lo largo de las próximas líneas, en la contribución de estas áreas instrumentales sobre las diversas competencias clave.

En primer lugar, el uso social de lectura, escritura y expresión oral en diferentes contextos comunicativos, hacen evidente la contribución al desarrollo de todos los aspectos que conforman la **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA y COMPETENCIA PLURILINGÜE**

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las **COMPETENCIA SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER** y con la **COMPETENCIA EMPRENDEDORA**. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permitiendo comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos y a regular emociones, favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

Estas áreas instrumentales se constituyen en ámbitos privilegiados para desarrollar la habilidad de interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones y así colaborar en la construcción de la **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA**. La lectura atenta, la comprensión literal e inferencial de enunciados es una parte del proceso de resolución de problemas.

Al tratamiento de la información y **COMPETENCIA DIGITAL**, estas áreas contribuyen en cuanto que proporcionan conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual. Por otra parte, debemos incluir el uso de soportes electrónicos en la composición de textos lo que significa algo más que un cambio de soporte ya que afecta al proceso mismo de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...). Además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Expresión oral, lectura y escritura contribuyen poderosamente al desarrollo de las **COMPETENCIA CIUDADANA**, entendida como el conjunto de habilidades y destrezas para la convivencia, normas... que permiten la convivencia. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental que permite la apertura hacia los demás. Por otra parte, en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar sus funciones de comunicación y de representación, sancionando prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo para, así, poder contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje, se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia que ahora se menciona.

Finalmente, la lectura, la escritura y la expresión oral relacionadas con las distintas obras literarias, contribuyen al desarrollo de la **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESION CULTURALES**.

ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

6.1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN.

En relación con este apartado, nos vamos a remitir a la *Orden EDU/747/2014*, de 22 de agosto de 2014, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León y que en su artículo 5 regula los EQUIPOS DE COORDINACIÓN de centro.

De tal forma que en el artículo 5.1 se demanda la constitución de un equipo de coordinación del Plan de lectura dirigido por un coordinador que será designado por el director del centro, a propuesta del jefe de estudios, entre el profesorado que forme parte del claustro de profesores.

En el artículo 5.2 se determina la composición de ese equipo, que está formado, en el caso del CEIP Sancho II, por un coordinador del Plan, por el/la responsable de la Biblioteca escolar, por el responsable de los medios informáticos y audiovisuales, por el profesor responsable de formación del profesorado y, finalmente, el profesor responsable de las actividades extraescolares.

En cuanto a sus funciones, éstas son:

Diseñar el Plan de lectura, en colaboración con los equipos docentes de ciclo.

Impulsar iniciativas y proyectos en relación con el fomento de la lectura, la escritura, la comprensión lectora y la expresión escrita, incidiendo en la lectura y escritura en distintos formatos y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Elaborar el informe de evaluación inicial presente en este documento.

Elaborar el informe de evaluación final.

Cualquier otra que se determine por los órganos de gobierno de nuestro colegio.

Señalar, para finalizar, que será el equipo directivo, y en especial su director, la persona o personas que dinamizarán todos los procesos, alentando y supervisando la puesta en marcha de las actividades que en este Plan se señalan.

6.2. ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN QUE SE DESARROLLARÁN.

Este equipo de coordinación del Plan de lectura y escritura será, también, el responsable de las acciones de comunicación y difusión del presente Plan.

Concretamente, en este aspecto, se llevarán a cabo, al menos, estas actuaciones:

Difusión, principalmente a través de la página web, del nuevo Plan de lectura y escritura para que sea conocido por el mayor número posible de miembros de la comunidad educativa.

Comunicaciones puntuales en papel para la difusión y convocatoria de reuniones puntuales. Lo mismo que en el punto anterior pero, esta vez, transmitida por correo electrónico.

Participación, siempre que se valore de manera positiva, en distintas actividades que superen el ámbito organizativo estricto de nuestro centro (por ejemplo: Jornadas locales, provinciales, autonómicas... sobre lectura, etc.).

6.3. PREPARACIÓN DE MATERIALES.

La preparación de materiales, dependiendo de su naturaleza, correrá a cargo de cualquier miembro del claustro de profesores o de miembros del equipo de coordinación al que ahora nos referimos.

Evidentemente serán, siempre, bien recibidas y, también, alentadas y propiciadas las iniciativas que corran a cargo de miembros del equipo educativo del colegio.

Finalmente, se valorarán por parte del equipo de coordinación, todas aquellas actividades, que relacionadas con el aspecto aquí tratado, sean ofrecidas al colegio. Así, planes de lectura, cuentacuentos, premios de composición escrita... pasarán por el tamiz de dicha comisión que determinará su idoneidad o no para su puesta en funcionamiento.

6.4. COORDINACIÓN DE EQUIPOS O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONCRETAS.

En nuestra opinión, la coordinación del equipo de lectura con otros órganos del centro vendrá dada a través de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica. De tal manera que el coordinador de este Plan formará parte de dicha Comisión, en cuyo seno se tratarán, como parece evidente, temas relacionados con este Plan.

En relación con los responsables de llevarlas a cabo y teniendo en cuenta el carácter general de la mayoría de ellas, debemos señalar que serán todos los maestros/as que forman parte del claustro de profesores del CEIP Sancho II.

No obstante, en relación con esta norma general plasmada en el párrafo anterior, habrá que señalar las siguientes especificaciones:

El equipo de coordinación del centro, y el maestro responsable de Biblioteca, jugarán un papel trascendental en la puesta en marcha y desarrollo de un gran número de actividades. En especial aquellas relacionadas con las complementarias, extraescolares, con algunas diseñadas para fomentar la animación lectora (expositores, diplomas...) y las relativas a los certámenes de composición escrita.

El maestro/a responsable de la Biblioteca, además de sus responsabilidades como miembro del claustro, se encargará de la actualización y catalogación de libros en el programa ABIES. Durante este curso realizará el préstamo de aula de manera quincenal para todos los alumnos de primaria.

Finalmente, el equipo directivo, desde su vertiente dinamizadora, procurará, de manera general, el buen funcionamiento del Plan y de sus actividades.

Siempre se procurará que las actividades estén respaldadas por todo el claustro. Es evidente que, sin la participación de todos, el Plan no alcanzará los buenos resultados a los que todos aspiramos.

Este anhelo de consenso y participación será extensivo a todos los sectores de la comunidad educativa, señalando, en especial, a los padres/madres, cuya colaboración, según el tipo de actividad diseñada, es trascendental.

ACTIVIDADES.

Hay que señalar que en el presente documento, no se reflejan todas las actividades que, con carácter ordinario, se realizan en nuestro colegio para el desarrollo de la lectura y la escritura. Estas actividades aparecen desarrolladas de manera más detallada en las programaciones didácticas del área de Lengua castellana y Literatura en cada uno de los cursos de Educación Primaria. Y no sólo en este área pues, al tratarse de materias instrumentales, la lectura y la escritura aparecen reflejadas en la planificación de cualquier de las otras materias que componen el currículo de nuestro colegio.

Las actividades de nuestro Plan lector girarán en torno a cuatro grandes ejes:

El aprendizaje de la lectura en Educación Infantil.

El gusto por la lectura.

El hábito lector.

Una adecuada lectura comprensiva y expresiva.

7.1. DIRIGIDAS AL ALUMNO.

Seleccionar libros teniendo en cuenta criterios psicológicos, pedagógicos y valores que trabajan, además de aspectos curriculares. Siempre buscando interesar y motivar a los lectores.

Realizar actividades de animación lectora para despertar la imaginación y el interés por la lectura de un determinado libro, personaje o tema a través de diferentes soportes.

Leer en voz alta teniendo en cuenta aspectos tan importantes como la entonación, la expresión, la gesticulación,... y analizar su contenido, vocabulario, expresiones, valores que fomenta...

Realizar exposiciones orales por parte del alumnado para que comenten el libro que más les ha gustado y se lo recomienden a sus compañeros/ as argumentando por qué.

Fichas de lectura comprensiva.

Realizar dramatizaciones de cuentos, de lecturas...

Visionar películas o vídeos relacionadas con: ciertos personajes, ambientes, animales, costumbres, otras culturas...

Visitar determinadas Webs relacionadas con la animación lectora, autores, personajes, cuentacuentos, Bibliotecas, temáticas...

Participaremos en todas aquellas que podamos proponer por la Dirección Provincial desde el Área de Programas Educativos.

Realizar descripciones, narraciones, diálogos, cómics, entrevistas...y cualquier otra forma de composición escrita.

Ampliar y usar con propiedad el vocabulario adquirido con la ayuda del diccionario.

Media hora de lectura diaria que coincide en el área de Lengua castellana y Literatura.

Utilizar las Tics como herramienta de acceso a la información: PDI, ordenadores, tables,...

Confección de la Revista Escolar en formato digital "La Movida del Cole", con carácter anual.

Pasaporte lector

Préstamo quincenal: Programa ABIES.

Asistencia a representaciones teatrales, cuentacuentos, Biblioteca pública, y participar en las actividades que nos oferten.

Visitar librerías importantes, editoriales o rotativas de periódicos.

Realizar actos conmemorativos relacionados con el libro: Día de las Bibliotecas, Semana Cultural, Día del Libro, conmemoraciones y aniversarios de escritores y obras:

Visita de cuentacuentos, escritores, ilustradores, ...

Certámenes de escritura.

Creación de nuevos espacios de lectura en el centro.

Picnic de libros

Talleres y actividades extraescolares dirigidas al fomento de la lectura:

- Teatro, poesía, biblioteca y uso de E-Reader para alumnos de E.Primaria
- Dibucuentos y Video cuentos para alumnos de E.Infantil

7.2. DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS.

Informar a los padres y madres de los planes de lectura del centro.

Recomendar el uso de la Biblioteca escolar digital “LeoCYIL
 Recomendaciones en la biblioteca online (Web del centro)
 Se animará a las familias a través de las reuniones o tutorías esporádicas, la importancia de leerles y contarles cuentos desde muy pequeños, favoreciendo un espacio y un tiempo para la lectura en familia y/o individual.
 Animarles a frecuentar bibliotecas, sacar en préstamo algún libro y participar de las actividades que organizan.
 Recomendarles acompañar a los chicos a la librería a elegir los libros, y regalarles uno de vez en cuando.
 Ofrecer listados de libros recomendados por edades así como las últimas novedades.
 Pedir colaboración a las familias para desarrollar las actividades propuestas dentro del centro con el fin de crear nuevos lectores entre sus hijos/as.
 Estimular la lectura de padres y madres e hijos/as creando un espacio dónde compartir las vivencias del día.
 Regala “Un libro por Navidad”

7.3. ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL PROFESORADO.

El compromiso del claustro es actualizar sus carencias ya sea mediante formación online o a través de cursos gestionados por el CFIE u otras entidades.
 Además, se facilitará al profesorado diversas direcciones de internet donde conseguir información, tales como la de la Biblioteca Nacional, de bibliotecas públicas y privadas de interés para nuestro alumnado
 Informar al profesorado de las actividades que lleguen al centro relacionadas con el fomento de la lectura.
 Facilitar material para llevar a cabo actividades de animación a la lectura.

7.4. TEMPORALIZACIÓN.

7.4.1. CALENDARIO DE ACTUACIONES.

Durante el mes de septiembre, en especial durante los primeros días de este mes, tendrá lugar la revisión anual del presente Plan de lectura. El equipo de coordinación del Plan, en estrecha colaboración con los distintos equipos docentes de ciclo y con el equipo de la etapa de educación infantil, será el encargado de la actualización del mismo. Será en este momento en el que queden definidas muchas de las actividades que, luego a lo largo del curso, se pondrán en marcha de manera concreta. Además, durante ese período se podrán llevar a cabo cuantas evaluaciones iniciales diagnósticas se consideren oportunas.

La mayoría de las actividades aquí señaladas se pondrán en marcha durante todo el curso pues son actividades de carácter reiterativo que se repiten todo el año. Prestar ejemplares, realizar actividades de comprensión, leer cuentos, etc. son un ejemplo de este tipo de actividades.
 Por lo tanto, vamos, ahora, a señalar algunas otras que, por su trascendencia, representan hitos en el desarrollo del Plan de lectura:

1. Desde los primeros días de curso, se constituyen y formalizan, en muchas de las aulas de nuestro centro, Bibliotecas de aula que se rigen por normas apropiadas.
2. También, a principios de curso, la mayoría de las clases de Primaria elaboran sus CUADERNOS DE LECTURAS. Este cuaderno se va cumplimentando a lo largo del curso, por parte de los alumnos/as, según van leyendo diversos libros de los que tienen que hacer una breve reseña.
3. En esos días, también, los tutores colocan en sus aulas REGISTROS DE LIBROS LEÍDOS que sirven para reforzar a los buenos lectores. También, por aulas, se confeccionan diversos carteles, murales... motivadores de la LECTURA Y ESCRITURA.
4. En las primeras reuniones entre los maestros/as y los padres/madres de sus alumnos/as, se explica y se pone en marcha el programa LEER EN CASA. Se pretende que, en especial los más pequeños, los nuevos lectores, disfruten de la lectura en compañía de su padre, madre... De esta forma se ayuda al desarrollo de la técnica lectora contribuyendo a la creación de un buen hábito lector. La evolución de esta actividad se refleja en el LECTÓMETRO que se coloca, a partir del segundo trimestre, en la entrada de cada una de las aulas que participan en este programa.

6. Al finalizar el primer trimestre y coincidiendo con las fiestas de Navidad, se manda a las familias un DÍPTICO SOBRE LA LECTURA con el que se pretende buscar la indispensable colaboración familiar para conseguir un adecuado hábito lector y lo importante que es regalar un Libro en estas fechas en las que los alumnos reciben muchos regalos.

7. En el segundo trimestre, todos los alumnos/as de determinadas aulas leen un mismo libro adquirido durante las Fiestas de Navidad. Muchas veces, esas lecturas se acompañan, al final de un trabajo.

8. A lo largo del curso, todos los niños/as del colegio, participaran en las actividades diseñadas y planificadas en un proyecto común de centro.

9. Puntualmente, muchos de nuestros niños/as participan en concursos, principalmente de composición escrita, que diversas entidades organizan en nuestra ciudad o, incluso, en otros ámbitos que la superan. Complementariamente, el colegio, a través de sus comunicaciones por correo electrónico, informa a los destinatarios de concursos en los que el colegio no participa de manera directa.

10. Desde siempre, el colegio Sancho II ha dado mucha importancia a la celebración del DÍA DEL LIBRO. Normalmente, las actividades programadas son:

Asistencia de un cuentacuentos profesional que deleita a todos los alumnos/as de nuestro colegio. Su actuación suele acontecer días después del 23 de abril.

Concurso de composición escrita.

Ese mismo día, los tutores asignan DIPLOMAS DE BUENOS LECTORES a aquel alumnado que ha merecido dicha distinción.

11. Meses temáticos. Cada mes se asociará a una temática diferente, haciéndolo coincidir con el Proyecto Lugares de Libro del presente curso ("Mariposas de colores"):

Octubre: Magosto & Halloween.

Noviembre: Mes de la Música.

Diciembre: La Navidad.

Enero: La Paz.

Febrero: El Carnaval,

Abril: Mes del libro.

Cada final de curso se acompaña con la publicación de la **REVISTA ESCOLAR** en soporte digital. Esta revista, como parece natural, incluye múltiples y variados trabajos de composición escrita realizados por nuestros alumnos/as.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

Las Bibliotecas escolares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, se conciben como una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, debiendo convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

El CEIP Sancho II de Zamora cuenta, desde hace muchos años, con una Biblioteca escolar, renovada y actualizada hace varios cursos. Su función primordial es de préstamo, y poco a poco es un espacio se va convirtiendo en espacio de trabajo y de consulta, de animación para los pequeños, espacio en el que llevamos a cabo algunas de las actividades propuestas en este Plan de lectura.

El eje vertebrador de cualquier Plan de lectura debe ser la Biblioteca escolar y aprovecharse de otros recursos culturales del entorno: Bibliotecas públicas, centros culturales, fundaciones, museos...

Nos encontramos, pues, con un espacio habilitado, que cumple la función principal de préstamo a TODO el alumnado de ejemplares (con periodicidad quincenal) y con un/a responsable de Biblioteca, que desarrolla las siguientes actividades:

- Clasificar los libros por niveles para favorecer su utilización.
- Préstamo de ejemplares a todos los alumnos/as de primaria de nuestro colegio. Esta labor se realiza con una periodicidad quincenal lo que hace que el número de libros prestados, al final del curso, sea muy importante.
- Dotar de libros adecuados a la edad, intereses y necesidades de nuestros alumnos/as la Biblioteca del colegio.
- Promover su utilización en horario lectivo para leer como fuente de disfrute, para la consulta de textos o para adquirir libros en calidad de préstamo.
- Promover el uso de la Biblioteca como espacio para el trabajo en equipo, de forma especial en aquellas áreas (puede aplicarse a todas ellas) que impliquen la consulta de los fondos bibliográficos o audiovisuales.
- Diseñar y coordinar desde la Biblioteca del colegio actividades de animación lectora, planes de lectura para fomentar el gusto por leer.
- Actualizar la Web de la biblioteca con las últimas novedades y acceso a contenidos multimedia.

Durante el presente curso escolar, se animará y recomendará a las familias la utilización de otros recursos: Bibliotecas públicas, Biblioteca escolar digital "LeoCYIL, Loqueleo y Loquecuento de la ed. Santillana, recursos online... para poder seguir disfrutando de la lectura en sus hogares y no perder el hábito lector.

RECURSOS NECESARIOS.

Personales:

Para la ejecución del Plan contamos con la colaboración de todo el profesorado del centro, integrado en los equipos de ciclo.

Los **equipos de ciclo** tendrán las siguientes competencias:

- Analizar las competencias que desde cada área puedan contribuir a cumplir los objetivos generales y específicos del Plan de Lectura e incorporarlas como objetivos a las Programaciones de aula.
- Diseñar materiales y actividades apropiadas a los objetivos y coordinadas con las acciones del centro.
- Incorporar la Biblioteca (online, pública...) como elemento didáctico a sus actividades de aula en los campos de comprensión lectora y animación a la lectura, escritura, formación de usuario, etc..., reflejándolo en las programaciones de área y nivel.
- Participar en las acciones de centro que favorezcan la consecución de los objetivos del plan de lectura.
- Intercambiar materiales y experiencias con los compañeros, hacer sugerencias y propuestas de mejora del plan.

La **persona responsable de la biblioteca** colabora con el Equipo Directivo en la elaboración del plan de lectura desde el análisis de la situación, las necesidades y las intenciones del centro y colaborará en programación actividades.

Materiales:

Se dispone de los recursos de la Biblioteca del centro y de las bibliotecas de aula:

Fondos bibliográficos: alrededor de 11.000 ejemplares.

Materiales de editoriales.

Medios informáticos y audiovisuales.

Aportación de la Biblioteca Pública.

Otros fondos del CFIE, otras Bibliotecas, ...

Organizativos:

Se reservará un tiempo para las reuniones del equipo de coordinación del Plan de lectura. Su coordinador dispondrá de tiempo suficiente para la puesta en práctica del mismo.

Además, se realiza la propuesta de incluir a ese coordinador en las reuniones, que con carácter mensual, tiene la comisión de coordinación pedagógica. En este sentido, el equipo directivo asegurará que, siempre, en todas las reuniones de dicha comisión sean tratados aspectos relacionados con la lectura y escritura de manera prioritaria.

El maestro/a responsable de la Biblioteca dispondrá del horario que señala la normativa (tres horas semanales) para ejercer las funciones de colaborador del Plan, en coordinación con el Jefe de Estudios, y de control de las actuaciones programadas, temporalizando y adecuando las mismas a las necesidades del colegio reflejadas en los PEC, PCC, PGA y especificados para el curso escolar en el Plan de Acción Tutorial.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación de este Plan, como la de otros procesos educativos, tendrá, al menos, tres momentos para su puesta en práctica:

Evaluación inicial, como la aquí ya mencionada. Responde a las siguientes características:

Tiene carácter diagnóstico.

Se realizará, siempre, al principio de cada curso.

Recoge información sobre hábitos lectores, lectura en diferentes formatos y frecuencia y uso de las Bibliotecas

Se realiza con la colaboración de todos los miembros del claustro, en especial de los equipos de coordinación de ciclo.

Evaluación continua:

Permite conocer la marcha del Plan.

Además, posibilita su ratificación o rectificación.

Formalmente, se lleva a cabo al final de cada trimestre escolar.

En el seno de los equipos docentes de Ed. Infantil y de ciclo de Ed. Primaria.

Los resultados de esas evaluaciones se tratarán en la comisión de coordinación pedagógica.

Evaluación final que, tal y como recoge la **Orden EDU/747/2014**, responderá a las siguientes características:

Reflejará el grado de consecución de los objetivos propuestos, las competencias desarrolladas, el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan, las principales estrategias utilizadas, así como la forma de llevarse a cabo el seguimiento del Plan.

Queda plasmada en un informe de evaluación final de centro que realiza el equipo de coordinación de este Plan de lectura y escritura.

Ese informe se incluye en la memoria anual.

Sirve de referente para la revisión del Plan el curso siguiente.

5.1. INDICADORES EVALUABLES.

Entre los múltiples indicadores que pueden medirse objetivamente y permiten verificar el grado de consecución de los objetivos, vamos a señalar los siguientes:

Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica en la que se realiza un seguimiento del Plan de lectura y escritura.

Reuniones cuyo objetivo sea revisar la propuesta curricular (relacionada los aspectos aquí tratados) de las etapas impartidas en el centro.

Reuniones de equipo de nivel para realizar un seguimiento de las programaciones didácticas relacionadas con la lectura y la escritura.

Número de proyectos específicos relacionados con la lectoescritura.

Certámenes de escritura.

Número de familias que participan en las actividades diseñadas al efecto (Plan de lectura "LEER EN CASA").

Monográficos informativos sobre la lectura destinados a las familias.

Número de exposiciones, basadas en los libros, puestas en marcha sobre temas de interés puntual.

Cursos de formación relacionados con esta temática realizados por los miembros del claustro de profesores.

Estos indicadores podrán ser ampliados, suprimidos, cambiados...como consecuencia del proceso de reflexión que periódicamente aplicaremos al presente Plan de lectura.

ANEXO II

PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE CONVIVENCIA.

INTRODUCCIÓN.

Convivir es “vivir en compañía de otros”; por lo tanto, entendemos por convivencia la relación entre todas las personas que componen una comunidad. Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad, y de resolución pacífica de tensiones y conflictos. Sin embargo, el conflicto es consustancial a la existencia humana y por tanto inevitable. Partimos de una concepción del conflicto como un proceso natural en las relaciones entre personas y grupos, inherente a la vida en sociedad, y que forma parte y es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social de las personas.

El Plan de Convivencia del centro es el fruto de la reflexión conjunta sobre un objetivo tan importante como es enseñar a convivir y ser persona, desarrollando una competencia tan básica del individuo como es la social y ciudadana.

Es un documento verdaderamente útil, realista, dinámico y adaptado a las peculiaridades y necesidades del centro, que ayuda a mejorar el entramado de relaciones que en toda comunidad educativa se establecen y a mejorar, en definitiva, la vida social del centro.

Tiene por lo tanto un carácter tanto preventivo como formativo, en la medida que estamos educando en valores democráticos a los futuros ciudadanos. El Plan pretende crear en el centro una convivencia basada en el respeto, el diálogo y la colaboración, haciéndolo compatible con el cumplimiento de las normas y la aplicación de medidas correctoras.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando esta convivencia se puede ver alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejen sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, la realidad de los centros docentes pone de manifiesto a veces la existencia de alumnos/as que presentan determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tienen, desde una perspectiva individual, para el propio alumno/a y sus compañeros/as, y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando un deterioro de la convivencia en el Centro.

Las normas de este Plan de Convivencia se fundamentan en el siguiente **MARCO LEGAL**:

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA EN SU ARTÍCULO 27 y leyes orgánicas conforme al apartado 1 del artículo 81, sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado a la número 30 del apartado 1 y del artículo 149 de la alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

ARTÍCULO 35 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la **LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa.

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 23 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en cuanto al respeto y libertades fundamentales y a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en las medidas de sensibilización y de intervención en el marco del régimen disciplinario.

DECRETO 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, modificado por la **Disposición Final Primera del DECRETO 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU 1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

DECRETO 26/2016 de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Sancho II, se halla ubicado en la Zona Norte de Zamora capital. Nuestro Centro, está adscrito IES. La Vaguada. Señalaremos que un porcentaje muy elevado de nuestros alumnos/as continúa sus estudios en este Instituto, siendo éste el Centro de referencia para nosotros y con el que establecemos nuestras relaciones de coordinación.

Nuestra población escolar es de 375 alumnos/as¹, de los cuales 10 son transportados, procedentes de la localidad de Palacios del Pan. En cualquier caso, seguimos siendo un colegio comarcal con todas las implicaciones que ello conlleva.

Medios de Transportes:

Zona urbana: la mayoría no utilizan transporte por la proximidad de sus domicilios al Colegio.

Zona Rural: Transporte Escolar.

Infraestructura de Servicios Sociales:

Aunque el Colegio está en un barrio, debido a las escasas distancias de Zamora, podemos decir que se dispone de los siguientes servicios:

Escuelas

Parques, zonas deportivas, de juego y recreo

Bibliotecas, teatros y cines

Hospitales y Centros de Salud

Club para ancianos ...

Zona rural: Palacios del Pan.

Parques

Centros de asistencia primaria

Zonas deportivas

Tipos de viviendas:

Zona urbana: El alumnado procedente de esta zona, reside en viviendas agrupadas en bloques, propios de una ciudad pequeña, como Zamora.

Zona rural: Las viviendas están concentradas y acondicionadas para satisfacer las necesidades familiares y las de la agricultura y ganadería. Son viviendas unifamiliares.

Existencia de movimientos culturales:

Zona urbana: El alumnado puede acceder a todos los centros culturales de la ciudad, dadas las cortas distancias.

Zona rural: hay una Asociación Cultural.

En nuestro Colegio la marginación social no existe, ya que los alumnos/as que asisten al Colegio procedentes de diferentes nacionalidades se hallan perfectamente integrados.

El flujo de información y las formas de comunicación entre las personas que integramos la Comunidad Educativa, y sobre todo entre el Colegio y los padres y madres del alumnado, han evolucionado hacia la utilización de recursos como la Página Web del Centro, el correo electrónico, Office 365, Aula Virtual, whatsapp, etc.

La situación actual de la convivencia en el Colegio no presenta observaciones dignas de mención. El alumnado de Educación Infantil no precisa más intervenciones que algunas anecdóticas y de fácil solución. El alumnado de Educación Primaria sigue una pauta similar, que comienza a tener significaciones muy concretas y escasas cuando se llega al segundo ciclo, considerándose como más significativo el insulto, alguna agresión leve e irreflexiva. Por lo general no se aprecian causas que motiven estas conductas ni inciden en el buen ambiente que existe en el Colegio.

La respuesta del Colegio a estas situaciones es inmediata. Las normas de convivencia constituyen para nosotros un estilo de trabajo. Prevenir las situaciones y cortarlas a tiempo cuando se producen nos da unos resultados óptimos que se reflejan en nuestro quehacer cotidiano. La buena respuesta por parte del alumnado, la intervención rápida y proporcionada del profesorado, la intervención del Equipo Directivo cuando el hecho adquiere alguna gravedad y la colaboración, casi siempre incondicional, de las familias, hacen que los conflictos contra la convivencia durante el tiempo transcurrido sean anecdóticos.

¹ Datos referidos al curso escolar 2023/2024

OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

Principios

Todas las actuaciones que se vayan a llevar a cabo para mejorar la convivencia en el Centro se articulan en torno a estos principios:

Prevención. Para generar las condiciones facilitadoras de la convivencia, para detectar problemas e intervenir a tiempo.

Participación. Para lograr la implicación y el compromiso de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Socialización. Para conseguir que todas las actuaciones garanticen el aprendizaje de la convivencia y el desenvolvimiento de los alumnos en la sociedad de manera crítica y responsable.

Normalización. Para dotar al aprendizaje de la convivencia de una organización que la regule, integrada en el Proyecto Educativo de Centro.

Toda actuación con los alumnos tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Personal. Mejorar la autoestima, la autonomía y hacerles ver la responsabilidad de sus actos.

Cognitivo. Inculcarles una visión positiva del ser humano y una visión crítica de la violencia.

Afectivo. Buscar seguridad emocional en el colegio, propiciar la implicación familiar, facilitar el desarrollo de habilidades sociales y buscar una disciplina inductiva.

Conductual. Desarrollar las habilidades sociales, buscar normas consensuadas y propiciar la discusión de normas.

Este Plan de Convivencia tiene como objetivo promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro escolar, sin perjuicio de lo previsto en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, y el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros.

El fomento de la convivencia en el centro docente se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su sentido positivo y efectuando un diagnóstico preciso de la realidad escolar, con el fin de plantear propuestas de actuación basadas en experiencias contrastadas.

El Colegio, en el marco del fomento de la convivencia, tiene prevista la atención de aquellos alumnos/as que presenten alteraciones del comportamiento, entendidas éstas como un proceso en el que un alumno/a no se ajusta adecuadamente a las normas de convivencia del centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio centro escolar.

Objetivos

Llevar a cabo actividades que faciliten las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Promover la mejora de la convivencia con actuaciones que ayuden a descubrir y aceptar a los demás y a respetar sus diferencias.

Garantizar un clima de convivencia que permita a la Comunidad Educativa el ejercicio armónico de sus derechos y deberes.

Formar para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.

Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida: familiar, personal y social.

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Dentro del marco general que establece el Proyecto Educativo de Centro, el Equipo Directivo elabora este Plan de Convivencia, que habrá de incorporarse a la Programación General Anual del centro, anualmente. Dicho Plan se elabora teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores, reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior, con el **fin de favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.**

En la determinación que, dentro del Reglamento de Régimen Interior, realiza el Consejo Escolar de la Comisión de Convivencia, establecida en el artículo 20 de los Reales Decretos por los que se regulan los Reglamentos Orgánicos de los Centros de Educación Infantil y Primaria y Decreto 51/2007, de 17 de mayo, se recoge el modo de actuación que rige su funcionamiento, así como los procesos, procedimientos y estrategias a utilizar para la resolución de conflictos ante situaciones derivadas de alteraciones del comportamiento.

En todo caso, la participación suficiente de todos los sectores de la comunidad educativa, la elección precisa de las personas que forman parte de la Comisión, el establecimiento de un calendario regular de reuniones determinado por la necesidad de las mismas, la determinación clara de sus competencias, el establecimiento de un sistema de comunicación de las decisiones adoptadas, la coherencia en la aplicación de las normas y el tratamiento educativo de los temas de convivencia y en la resolución de conflictos, constituyen aspectos básicos del correspondiente régimen de funcionamiento.

Actividades específicas con los alumnos:

Actividades de habilidades prosociales para la educación emocional, la resolución de conflictos, el razonamiento y el trabajo en equipo.

Asambleas de aula donde se fomenta la comunicación y la resolución de conflictos y situaciones personales.

Elaborar normas de comportamiento de clase y en el Centro.

Pautas y técnicas de autocontrol que se utilizan y enseñan a los niños/as en situaciones de tensión o agresividad.

Charlas, jornadas y talleres sobre la solidaridad, convivencia, igualdad, discriminación.

Celebración del día de la Paz y la no Violencia.

Cooperación en distintas tareas del Centro (entradas del recreo, cuidado del material y espacios, reposición de papel, reciclaje...)

Con las familias:

Información al comienzo del curso sobre los aspectos más relevantes de la organización y normas del Centro.

Reuniones trimestrales con los padres para la revisión, comunicación de normas, horas de tutoría y análisis de la marcha del trimestre.

Programación de charlas formativas e informativas para las familias a través del E.O.E.P., Claustro, A.M.P.A.

Puesta en conocimiento de los padres de nuevos alumnos (3 años) del “Compromiso de las familias con la educación” y los “compromisos del Centro”.

Informar a los padres de las normas de convivencia del centro y de los documentos institucionales (PEC, PLAN DE ACOGIDA, PLAN DE CONVIVENCIA, RRI...) a través de reuniones de padres, entrevistas individuales, página web del centro, etc.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Se promoverán las pautas y hábitos de convivencia en una sociedad plural mediante el desarrollo de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia escolar con el fin de impulsar acciones preventivas y de resolución pacífica de conflictos y no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Para ser desarrollados por el Colegio, se incluyen en este Plan de Convivencia los criterios de actuación para los siguientes casos:

Alumnos/as que presenten alteraciones del comportamiento.

Situaciones de posible intimidación y acoso entre alumnos/as.

| PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS/AS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO | |
|--|--|
| PROCEDIMIENTOS | ACTUACIONES |
| 1. Actuaciones iniciales. | <p><u>Comunicación de la situación.</u></p> <p>El alumno/a la comunicará al profesor/a que corresponda y éste al profesor-tutor del alumno/a.</p> <p>La madre o el padre la comunicarán al profesor/a que corresponda y éste al profesor-tutor del alumno/a.</p> <p>Otros miembros de la comunidad educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor-tutor del alumno/a.</p> <p>El profesorado lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo (Jefa de Estudios) y éste, si lo cree conveniente, al EOEP.</p> <p><u>Información previa.</u> El Equipo Directivo (Jefa de Estudios), asesorado por el EOEP., con la participación del profesor-tutor y, en su caso, de otras personas, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar:</p> <p>Si la alteración es generalizada; es decir, se produce en diferentes situaciones espacio-temporales y con personas distintas.</p> <p>Si la alteración continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación y ayudar al alumno/a.</p> <p>Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero muy grave, por su intensidad y características.</p> <p><u>Pronóstico inicial.</u> La Jefa de Estudios, con la colaboración del tutor del alumno/a y del EOEP., en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno/a, determinando:</p> <p>Si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso “enseñanza-aprendizaje”, por factores de tipo familiar, socio-ambiental o de “marginalidad”, entre otros.</p> <p>Si por sus características, además de los aspectos anteriores, se trata de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.</p> <p><u>Toma de decisiones inmediatas.</u> A partir de lo anterior, el Equipo Directivo (Jefa de Estudios), con la participación del profesor-tutor y del EOEP., valorarán y tomarán decisiones sobre:</p> |

| PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS/AS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO | |
|---|--|
| PROCEDIMIENTOS | ACTUACIONES |
| | <p>La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.</p> <p>La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro, regulando la respuesta en situaciones que requieren medidas correctivas o sancionadoras.</p> <p>La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno/a, o la conveniencia de esperar hasta el inicio de Actuaciones Posteriores (Procedimiento 2).</p> <p>La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos) dada las características de la alteración.</p> <p>La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.</p> <p>La comunicación a la Inspección de Educación.</p> <p>El inicio del Procedimiento 2 (Actuaciones Posteriores) si procede.</p> <p>Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe elaborado por la Jefa de Estudios que estará depositado en la dirección del Colegio.</p> |
| 2. Actuaciones posteriores. | <p><u>Evaluación del comportamiento problemático.</u> El proceso será coordinado por la Jefa de Estudios, con la participación del EOEP y del profesor-tutor del alumno/a.</p> <p>En este proceso se evaluarán aspectos en relación con el alumno/a (individualmente), el centro docente (alumnos/as, profesores/as y otras personas relacionadas con la situación) y la familia del alumno/a.</p> <p>El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).</p> <p>En relación con el pronóstico inicial y la toma de decisiones inmediatas será necesario:</p> <p>Revisar aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del currículo, la actuación del profesor (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento, y motivación de los alumnos/as, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso “enseñanza – aprendizaje”, manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.</p> <p>Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.</p> <p>El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del Colegio.</p> <p><u>Plan de Actuación.</u> La coordinación de actuaciones la llevará la Jefa de Estudios, con el asesoramiento y apoyo del EOEP. y del tutor del alumno/a.</p> |

| PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS/AS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO | |
|---|--|
| PROCEDIMIENTOS | ACTUACIONES |
| | <p>El documento será redactado por la persona designada por la Jefa de Estudios, con el apoyo del tutor del alumno/a y presentado al resto de profesores/as que intervengan en él.</p> <p>Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno/a individualmente, con el centro docente (profesorado y alumnado) y con la familia del alumno/a.</p> <p>El Plan de Actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:</p> <p>En relación con la actuación individual con el alumno/a:</p> <p>Objetivos y criterios de logro, selección y aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento.</p> <p>Forma de facilitar la información al alumno/a con la mayor estructuración posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el plan de actuación previsto.</p> <p>En relación con el Colegio (profesorado y alumnos/as):</p> <p>Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: La organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumnos (niveles de estrés y modelado), la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno/a por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículo, así como las disposiciones de recursos.</p> <p>Medidas de apoyo escolar con el alumno/a en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el Colegio).</p> <p>Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un solo profesor o de un grupo de profesores.</p> <p>En relación con el ámbito familiar:</p> <p>Planteamiento de programas de mediación familiar.</p> <p>Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.</p> <p>En relación con otros ámbitos:</p> <p>Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos).</p> <p>El Plan de Actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializados que pudiera ser necesario.</p> <p>Derivación a servicios especializados. El Director del Colegio, una vez informado el tutor del alumno/a y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada.</p> |

| PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS (BULLYNG") | |
|---|--|
| <p>A continuación se exponen las medidas establecidas desde el Centro, no obstante se atenderá al siguiente protocolo:</p> <p><i>ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».</i></p> | |
| PROCEDIMIENTOS | ACTUACIONES |
| <p>Actuaciones inmediatas de carácter urgente.</p> | <p><u>Conocimiento de la situación. Comunicación inicial.</u></p> <p>Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún alumno o alguna alumna o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor o del tutor del alumno o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.</p> <p>Este nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p><u>Puesta en conocimiento del Equipo Directivo.</u></p> <p>El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno/a, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.</p> <p>El Equipo Directivo, con el asesoramiento del EOEP. y del tutor del alumno/a, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas –indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado-, todo ello de forma estrictamente confidencial.</p> <p>La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.</p> <p><u>Valoración inicial. Primeras medidas.</u></p> <p>El Equipo Directivo, con el asesoramiento del EOEP. y del tutor del alumno/a, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia o no de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno/a, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.</p> <p>En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno/a.</p> <p>Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.</p> |
| <p>Actuaciones posteriores en caso de que se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre</p> | <p><u>Adopción de medidas de carácter urgente.</u> Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación, entre ellas:</p> <p>Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno/a afectado (víctima del acoso/intimidación).</p> <p>Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).</p> |

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS (BULLYNG”)

A continuación se exponen las medidas establecidas desde el Centro, no obstante se atenderá al siguiente protocolo:

ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

| PROCEDIMIENTOS | ACTUACIONES |
|---|---|
| <p>alumnos/as. Coordinadas por: el Equipo Directivo. el EOEP. y el tutor del alumno/a. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.</p> | <p>Aplicación del Reglamento de Régimen Interior, si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.</p> <p>Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.</p> <p><u>Puesta en conocimiento.</u> Comunicación a:</p> <p>Las familias de los alumnos/as implicados (víctima y agresores).</p> <p>La Comisión de Convivencia del Colegio.</p> <p>Equipo de profesores del alumno/a y otros profesores relacionados.</p> <p>Otro personal del centro, si se estima conveniente.</p> <p>El Inspector del Colegio.</p> <p>Otras instancias externas al Colegio (sociales, sanitarias y judiciales), según valoración inicial.</p> <p><u>Apertura de expediente.</u> Participan Equipo Directivo, EOEP., profesorado implicado y tutor/a, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios.</p> <p>Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).</p> <p>Recogida de información de distintas fuentes:</p> <p>Documentación existente sobre los afectados.</p> <p>Observación sistemática de los indicadores señalados: espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.</p> <p>Entrevistas y cuestionarios con: alumnos/as afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos/as y personas, si se estima conveniente, por ser observantes directos o porque su relevancia en el centro permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.</p> <p>Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, Comisión de Convivencia u otras creadas al efecto.</p> <p>Coordinación con Instituciones y organismos externos (sanitarios, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.</p> |

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS (BULLYNG™)

A continuación se exponen las medidas establecidas desde el Centro, no obstante se atenderá al siguiente protocolo:

ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

| PROCEDIMIENTOS | ACTUACIONES |
|----------------|---|
| | <p>Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos).</p> <p>Reunión del equipo de profesores del grupo del alumno/a y de otros profesores afectados, con la participación de la Jefa de Estudios, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.</p> <p>Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del Plan de Actuación.</p> <p>Evaluación de necesidades y recursos: de los alumnos/as, de espacios y tiempos de riesgos, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles, y del reparto de responsabilidades.</p> <p>Plan de Actuación. La Jefa de Estudios coordina la confección del documento.</p> <p><u>Con los afectados directamente.</u></p> <p>Actuaciones con los alumnos/as:</p> <p>a.1) Con la víctima:</p> <p>Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.</p> <p>Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.</p> <p>Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).</p> <p>a.2) Con el agresor o los agresores:</p> <p>Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo).</p> <p>Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.</p> <p>Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).</p> <p>a.3) Con los compañeros/as más directos de los afectados:</p> <p>Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.</p> <p>Actuaciones con las familias:</p> <p>Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.</p> <p>Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.</p> <p>Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y Colegio.</p> |

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS (BULLYNG™)

A continuación se exponen las medidas establecidas desde el Centro, no obstante se atenderá al siguiente protocolo:

ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

| PROCEDIMIENTOS | ACTUACIONES |
|----------------|---|
| | <p>Actuaciones con los profesores/as: Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.</p> <p><u>Con la comunidad educativa.</u></p> <p>Actuaciones en el Colegio:</p> <p>b.1) Con los alumnos/as. Dirigidas a: La sensibilización y prevención. La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.</p> <p>b.2) Con los profesores/as. Dirigidas a: La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones. La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.</p> <p>b.3) Con las familias. Dirigidas a: La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones. La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.</p> <p><u>Con otras entidades y organismos.</u></p> <p>Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.</p> <p><u>Desarrollo y coordinación del Plan de Actuación.</u> El desarrollo del Plan de Actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del EOEP. y del tutor del alumno/a.</p> <p><u>Seguimiento del Plan de Actuación.</u></p> |

| PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS (BULLYNG™) | |
|---|--|
| <p>A continuación se exponen las medidas establecidas desde el Centro, no obstante se atenderá al siguiente protocolo:</p> <p><i>ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».</i></p> | |
| PROCEDIMIENTOS | ACTUACIONES |
| | <p>Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos/as afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.</p> <p>Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.</p> <p>La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.</p> <p>El inspector del Colegio será informado, en todo momento, por la directora, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.</p> <p>La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos/as afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos/as.</p> |
| <p>Actuaciones posteriores en caso de que se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos/as. Coordinadas por: el Equipo Directivo, con el apoyo del EOEP. y del tutor del alumno/a.</p> <p>Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.</p> | <p><u>Comunicación a:</u></p> <p>La familia del alumno/a afectado.</p> <p>Equipo de profesores del alumno/a y otros profesores afectados, si se estima conveniente.</p> <p>Otras instancias externas al Colegio (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).</p> <p>La comunicación a la familia y a los profesores/as la llevará a cabo el tutor/a con el apoyo de la Jefa de Estudios, si se estima conveniente.</p> <p>La comunicación debe aportar orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores/as y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos – servicios sociales y/o sanitarios -; de todo ello quedará constancia por escrito.</p> <p><u>Actuaciones con la comunidad educativa.</u> Están desarrolladas en el punto 4 B) del apartado anterior.</p> |

CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

| CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA | | |
|---|---|---|
| CONDUCTAS CONTRARIAS | QUIÉN TOMA LA DECISIÓN | MEDIDAS A ADOPTAR |
| Llegar tarde sistemáticamente al Colegio. | Tutor/a: Amonestación privada. Comunicación escrita a la familia si el alumno/a persiste en su actitud. Jefa de Estudios. | Realización de trabajos específicos en su domicilio. |
| Inasistencia a clase sin justificar. | Tutor/a: Comunicación escrita a la familia, dando cuenta al Jefa de Estudios. Notificación de las ausencias al Equipo de Absentismo. | Realización de trabajos específicos en su domicilio. |
| Negligencia que pueda ocasionar deterioro en el uso del material e instalaciones del Colegio. | Tutor/a: Amonestación privada o comunicación por escrito. Jefa de Estudios. Director. | Reparar, individual o colectivamente, el daño causado y pedir disculpas. |
| Ensuciar las aulas u otras dependencias por medios inadecuados: pipas, papeles, chicles, pintadas... | Tutor/a: Amonestación privada. Jefa de Estudios. Director. | Reparar individual o colectivamente el daño causado. Si no se corrige la actitud, limpiar las instalaciones ensuciadas. |
| Incumplimiento del horario y actividades dentro de la jornada escolar y salida del recinto sin permiso. | Tutor/a: Comunicación escrita a la familia. Jefa de Estudios: Comunicación a la autoridad competente si la familia no toma medidas. Director. | Recuperar fuera de horario escolar con actividades realizadas en casa. |

| CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA | | |
|---|--|--|
| CONDUCTAS CONTRARIAS | QUIÉN TOMA LA DECISIÓN | MEDIDAS A ADOPTAR |
| Asistir a clase sin el material escolar correspondiente, sin justificar y de forma reiterada. | Tutor/a: Comunicación escrita a la familia, marcando un plazo para que su hijo se presente con el material escolar. Jefa de Estudios. Director | Realización de trabajos específicos en su domicilio. |
| Sustracción de dinero, material escolar u otros objetos de los miembros de la Comunidad Escolar. | Tutor/a: Comunicación escrita a la familia. Jefa de Estudios. Director. | Reponer lo sustraído en buen estado de conservación y pedir disculpas. |
| Actos contra la disciplina académica y orden interno (realizar en clase actos que desvíen la atención de los compañeros). | Tutor/a Amonestación privada y comunicación escrita a la familia. Reunión del Profesor o Tutor con la familia. Jefa de Estudios EOEP. C.de Convivencia Director. | Pedir disculpas en privado o en público. Cambio de grupo por el tiempo que se determine. En caso extremo, suspensión temporal del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias. Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Realización de tareas específicas en su domicilio. |
| Faltas de educación, desobediencia, respeto... contra los miembros de la Comunidad Educativa. | Tutor/a: Amonestación privada. Comunicación escrita a la familia. Reunión del Profesor o Tutor con la familia. Jefa de Estudios C. de Convivencia Director. EOEP. | Pedir disculpas en privado o en público. Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares. Suspensión del derecho de asistencia a clase en determinadas materias, con realización de trabajos escolares, oída la familia y con conocimiento previo de la Comisión de Convivencia y por delegación expresa del C. Escolar. |

| CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO (Requieren presentación de parte de incidencias) | | |
|--|--|---|
| CONDUCTAS PERJUDICIALES | QUIÉN ADOPTA LAS MEDIDAS | MEDIDAS A ADOPTAR |
| <p>La reiteración, en un mismo curso escolar, de tres conductas contrarias a las normas de convivencia.</p> <p>Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>La agresión grave e intencionada, física o moral, contra los demás miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación, deterioro o sustracción de documentos académicos.</p> <p>La sustracción significativa e intencionada de dinero, material escolar u otros objetos del Colegio, así como las conductas similares en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.</p> <p>Los daños graves causados intencionadamente en los locales y materiales del Colegio o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Los actos injustificados e intencionados que perturben el normal desarrollo de las actividades del Colegio, ya sea en horario lectivo o en las actividades complementarias o extraescolares.</p> <p>Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad de los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio o la incitación a las mismas.</p> <p>El incumplimiento reiterado de tres sanciones impuestas.</p> | <p>Todas estas conductas serán sancionadas por el Director mediante la instrucción de un expediente al alumno/a.</p> <p>El Director podrá levantar la sanción antes del agotamiento del plazo previsto, previa constatación, por parte del profesorado y comunicando al instructor y a la Comisión de Convivencia que se ha producido un cambio de actitud en el alumno/a.</p> | <p>Reconocimiento de la falta y petición de disculpas en público o en privado.</p> <p>Reponer el material sustraído o deteriorado.</p> <p>Suspensión del derecho a asistir a actividades extraescolares o complementarias del Colegio.</p> <p>Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a cinco días e inferior a dos semanas.</p> <p>Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno/a un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.</p> <p>Cambio de Colegio.</p> <p>(Las faltas colectivas, por su intencionalidad, se considerarán como gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y nunca quedarán sin la sanción correspondiente. Dada la excepcionalidad del caso y en función de la gravedad de la falta, la sanción podrá ser impuesta por la Directora del Centro por delegación del Consejo Escolar).</p> |

| CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO | |
|---|--|
| CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES | CIRCUNSTANCIAS ACENTUANTES |
| <p>El Reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta.</p> <p>La falta de intencionalidad.</p> <p>La edad del alumno/a.</p> <p>Las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno/a, cuando así se determine por el Consejo Escolar.</p> | <p>La premeditación y la reiteración.</p> <p>Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al Colegio.</p> <p>Cualquier acto que atente contra el derecho recogido en el artículo 12.2 a del R.D. 732/1995, de 5 de mayo: <i>“La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”</i>.</p> <p>Las faltas colectivas intencionadas y/o encubiertas.</p> |

En todo caso:

Las correcciones que hayan de aplicarse tendrán un carácter educativo y recuperador.

Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno/a antes de resolver el procedimiento corrector.

Los alumnos/as que individual o colectivamente causen daño de forma intencionada a las instalaciones o el material del Colegio, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.

Modelo de registro para el análisis de la convivencia y clima escolar.

| PROBLEMA DE CONVIVENCIA | CAUSA DEL PROBLEMA | MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA | |
|-------------------------|--------------------|---|-----------------|
| | | PREVENTIVAS | DE INTERVENCIÓN |
| 1.- | 1.1. 1.2. | | |
| 2.- | 2.1 2.2 | | |
| | | | |

Análisis de las medidas de tratamiento de los problemas de convivencia.

| Estrategia/medida (descripción) | Tipo de medida o estrategia. (prevent/intervención) | Por qué/Para qué se adopta la medida | Temporalización | Responsables | Eficacia. Funciona/No funciona | Alternativas/Estrategias de mejora. |
|---------------------------------|---|--------------------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia está formada por los siguientes miembros:

Presidente: Leandro Valdegrama Ballesteros.

Jefe de estudios: Blanca Esther Fernández Negro.

Coordinadora: Marta Martín Hernández.

Profesorado: Miguel Ángel Albarrán Jaén / M^a del Mar Bárcena Carrasco.

Padres / Madres: Jesús Méndez Alonso / Pilar Cerdera González.

Sus **funciones** y normas de funcionamiento estarán reguladas en el R.R.I. son:

Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos.

Mediar en los conflictos planteados.

Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

Dar cuenta al Pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a la convivencia en el Centro.

ANEXO III

PROYECTO BILINGÜE

PROYECTO BILINGÜE.

1. OBJETIVOS GENERALES.

Este proyecto bilingüe tiene como objetivo desarrollar en los alumnos y alumnas del Centro el conocimiento y el uso adecuado tanto de la lengua castellana, como de la lengua inglesa en sus formas **oral** y **escrita**.

Pretendemos que nuestro alumnado conozca y utilice toda la riqueza y posibilidades expresivas de ambas lenguas y en relación con la lengua inglesa, que adquiera una competencia comunicativa necesaria para desenvolverse con normalidad en situaciones cotidianas.

Ayudaremos al desarrollo de una competencia comunicativa única, a la que contribuyen las experiencias y el conocimiento de las distintas lenguas que el individuo adquiere y matiza a lo largo de toda su vida, relacionándose entre sí e interactuando de tal manera que genera como resultado un pensamiento más rico, abierto y centrado en el respeto y la tolerancia.

La finalidad de nuestra **Sección Bilingüe** será enseñar a comunicarse en inglés, a adquirir una **competencia comunicativa**:

Gramatical, entendida como capacidad de poner en práctica unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.

Discursiva, entendida como capacidad de utilizar diferentes tipos de discursos y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los interlocutores.

Sociolingüística, entendida como capacidad de adecuar enunciados a un contexto concreto.

Estratégica, entendida como capacidad para definir, corregir, matizar o realizar acciones en el curso de la situación comunicativa.

Sociocultural, entendida como familiaridad en el contexto social y cultural en el que se desarrolla la lengua.

OBJETIVOS GENERALES DEL INGLÉS EN LA SECCIÓN BILINGÜE

Pretendemos que el alumnado que integre la Sección Bilingüe al terminar su etapa escolar haya conseguido los siguientes objetivos en relación con la segunda lengua:

Lograr un conocimiento profundo de la lengua inglesa de manera natural y desde los primeros momentos del aprendizaje.

Conseguir el dominio de la lengua inglesa al finalizar el Programa de Bilingüismo implantado en el Centro.

Lograr el dominio de las cuatro destrezas que caracterizan el aprendizaje de una lengua: escuchar, hablar, leer y escribir.

Adquirir una competencia similar a la de la lengua materna en el idioma inglés que les permita ser capaces de usar una u otra lengua en cualquier circunstancia con eficacia.

Conocer y aprender los aspectos fundamentales que caracterizan a la sociedad de los países de cultura anglosajona.

Valorar el conocimiento de otras sociedades y culturas a través del uso de la lengua inglesa, haciendo posible el acercamiento entre los ciudadanos de la Unión Europea y los de otros continentes.

Y para llegar a ello nos basamos en los siguientes objetivos lingüísticos, culturales, cognitivos y del propio Centro:

Objetivos lingüísticos:

Fomentar la adquisición y el aprendizaje del inglés a través de las áreas de Ciencias Naturales y de Educación Artística (Educación Plástica y Educación Musical).

Trabajar la competencia lingüística y comunicativa a través de las destrezas (listening, speaking, reading, writing).

Desarrollar la competencia comunicativa de los alumnos y alumnas en inglés, utilizándolo como vehículo de comunicación habitual en el aula y creando situaciones reales de comunicación.

Objetivos culturales:

Conocer a una edad temprana otras culturas y costumbres, lo cual ayudará al alumnado a formarse en un ambiente de tolerancia y solidaridad propias de una sociedad pluricultural, desarrollando un espíritu crítico.

Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas (inglesa y española).

Objetivos cognitivos:

Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de ambas lenguas (español e inglés), lo que ayudará en el aprendizaje de las mismas.

Objetivos a nivel de Centro:

Fomentar el trabajo en equipo entre el maestro/a especialista en inglés y el resto del equipo docente de la Sección Bilingüe.

Crear un fondo de recursos materiales (bibliográficos, películas, documentales, programas informáticos, recursos en la red y publicaciones de interés) adquiridos y de propia creación.

Dar continuidad y coherencia al Programa, entre las distintas etapas del Sistema Educativo.

Propiciar la coordinación entre los profesores de E. Primaria de este Centro, y de E. Secundaria de los Institutos adscritos.

ÁREAS O MATERIAS QUE SE IMPARTEN EN EL IDIOMA DE LA SECCIÓN BILINGÜE.

Además de la **Lengua Inglesa**, las materias que se impartirán en inglés serán **Ciencias de la Naturaleza, Educación Plástica y Educación Musical**.

Los estándares de aprendizaje, la secuencia de contenidos y criterios de evaluación se encuentran relacionados en el Proyecto Bilingüe.

2. METODOLOGÍA.

Creemos que es importante desarrollar, desde temprana edad, estrategias adecuadas para aprender a leer y escribir en inglés porque:

No existe evidencia de que los niños encuentran dificultad para leer y escribir en dos idiomas a la vez, al contrario, parece que un idioma facilita el aprendizaje del otro.

Es necesario un enfoque consciente sobre las estrategias de comprensión de textos.

También es necesario un enfoque globalizador sobre las destrezas de descodificación que se requieren para una lectura fluida.

La lectura y la escritura ocuparán un lugar prioritario en la clase. Utilizaremos la **globalización** en las áreas atendiéndonos al principio de **simplificación**, excluyendo particularidades y primando principios esenciales.

En el 1^{er} y 2^o nivel de Educación Primaria el lenguaje está siendo fundamentalmente oral, con gran cantidad de ayuda visual y lenguaje no verbal, introduciendo gradualmente el lenguaje escrito, comenzando con actividades sencillas y facilitando la comunicación.

En el 3^{er} y 4^o nivel de Educación Primaria está habiendo una alternancia equitativa entre lenguaje oral y escrito, utilizando con mayor frecuencia oraciones compuestas relacionadas con los temas tratados de forma contextualizada.

En el 5^o y 6^o nivel de Educación Primaria se está poniendo un énfasis especial en la “cohesión” de discursos y textos, donde se enlazan elementos en secuencias lineales y no de manera aislada.

Tendremos en cuenta:

LA LENGUA INGLESA SERÁ EL VEHICULO FUNDAMENTAL DE COMUNICACIÓN EN NUESTRA AULA (en la medida de lo posible).

Reflexionaremos sobre la lengua, la cultura y la comunicación, ofreciendo momentos en los que se puedan realizar aportaciones, proporcionando ideas o sugerencias para llevarlo a cabo.

Diseñaremos tareas de comunicación y aprendizaje que proporcionen suficientes posibilidades de interacción oral y escrita, apoyados en distintos formatos, en los que se cuenten las tecnologías de información y comunicación.

Facilitaremos situaciones en las que el alumnado tenga que organizar su trabajo y decidir y negociar aspectos relativos a la disciplina y organización del aula o a la selección de las tareas a realizar, con el fin de fomentar la autonomía.

Incluiremos la autoevaluación dentro de las actividades de aula para potenciar la reflexión sobre los aprendizajes, integrándola dentro del diseño de evaluación curricular (seguimiento de aprendizajes, evaluación de propuestas didácticas y materiales, etc.), esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por último, recordar un elemento importante que nos ayuda a la hora de diseñar nuestro trabajo diario: **EL MATERIAL**. El material ha sido desde siempre importante para el profesorado de Lenguas Extranjeras, y con la generalización de la enseñanza del inglés desde Educación Infantil, ha demostrado ser un elemento indispensable de nuestro trabajo en su múltiple función como:

Guía para el diseño de la interacción. A través de los materiales podremos reconocer nuestras propias ideas sobre lo que pensamos que es el lenguaje infantil y juvenil, a veces alejado de nuestra experiencia diaria. Es a través de los materiales reales, como descubrimos los tipos de discursos y textos que conocen, ayudándonos en ellos para preparar la interacción, con los temas, las producciones más usuales o los refuerzos visuales o gráficos que requieren.

Motivación. Otra de sus funciones esenciales, siempre que se corresponda con una tarea asequible y le plantee retos.

Por último, el profesorado de lenguas extranjeras por sí solo no podría **proporcionar el contexto** en que se pueden dar los aprendizajes, sin el apoyo que le proporciona el material. Toda nuestra ilusión y energía a veces no es suficiente para crear, día tras día, un contexto en otro idioma.

En síntesis, una **metodología** que tenga en cuenta y parta de las necesidades que tiene el alumnado cuando utiliza la lengua inglesa en tareas de comunicación, que centre el diseño de la actividad de aula en los distintos momentos por los que previsiblemente habrá de pasar en su proceso de realización de la tarea y avance los conocimientos que deberá activar para realizarla.

Así en el diseño del trabajo de aula se debería perseguir:

Crear y mantener un clima favorable que posibilite el aprendizaje y el desarrollo de rutinas básicas de trabajo de aula.

Proporcionar situaciones comunicativas suficientemente variadas, y diseñadas en contextos afectivamente seguros, para que se desarrollen los distintos estilos de aprendizaje de nuestro alumnado.

Abordar de manera equilibrada el trabajo en las cuatro destrezas comunicativas y posibilitar el trabajo en los distintos saberes que ellas comportan.

3. JUSTIFICACIÓN VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Existiendo una gran **demanda** social para que la enseñanza obligatoria proporcione a los alumnos y alumnas una competencia comunicativa en una lengua extranjera, desde este Colegio queremos responder a dicha demanda.

Creemos en la viabilidad de este proyecto que presentamos, fundamentado, sobre todo, en la implicación de la mayoría del **Claustro** de Profesores, el apoyo del **Consejo Escolar** y el **profesorado de inglés**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como muy bien expresa la introducción de la Orden EDU/6/2006 que regula la creación de secciones bilingües, “los procesos de globalización y la plena integración en el marco de la Unión europea demandan una competencia lingüística plurilingüe como un componente básico de la formación de los ciudadanos. Además, el aprendizaje de otras lenguas aporta un valor añadido a los sistemas educativos, fomentando el desarrollo de diferentes capacidades e integrando valores como el respeto y la tolerancia. Por otra parte la educación bilingüe se manifiesta como un movimiento emergente en la Unión Europea que, en el marco de la cooperación internacional, trabaja en favor del plurilingüismo y la integración cultural”.

Pensamos que una Sección Bilingüe mejora la adaptación de la enseñanza a las demandas de la vida real, procurando así integrarse en una sociedad cambiante y moderna y no ir siempre en educación por detrás de la sociedad. Comunicarse en una lengua extranjera es una necesidad de la sociedad actual debido a los viajes al extranjero, los intercambios culturales, Internet al unir a ciudadanos de todos los países, proporciona una comunicación al alcance de todos.

El hecho de ser un Colegio con mucho alumnado, nos ha animado a ofrecerles un Proyecto en el que son muchos los que pueden sacar beneficio, convirtiéndolo así en un recurso muy aprovechado.

Además de estas razones, existen otras, profundamente educativas, para que la enseñanza obligatoria proporcione a los alumnos y alumnas mayor competencia comunicativa en lenguas extranjeras:

La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera y el conocimiento de la misma ayudan a conocer y dominar mejor la propia.

El contacto con otra cultura favorece el respeto y la tolerancia hacia otras formas de pensar y actuar.

El lenguaje es una actividad humana compleja mediante la cual recibimos y transmitimos información de diversa naturaleza que puede influir sobre otras personas regulando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros.

El lenguaje es un instrumento privilegiado de comunicación que representa la realidad de manera compartida por la comunidad lingüística. Por lo tanto, al comunicarse fluidamente en otra lengua, no sólo se adquiere un sistema de signos, sino también los significados culturales que conllevan; es decir, unos modos de interpretar la realidad.

Para informar de la viabilidad del Proyecto es necesario hablar de recursos humanos y materiales.

RECURSOS HUMANOS

El Colegio cuenta con un especialista de inglés, tres profesoras tutoras que completan horario impartiendo clases de inglés, otra profesora tutora que imparte algunas clases de bilingüe. Disponemos, además, de cuatro maestras acreditadas para impartir las áreas de la sección Bilingüe, siendo una de ellas quien imparte Alemán en 5º y 6º. Todos los maestros que ahora mismo impartimos esta lengua extranjera estamos comprometidos con la forma de enseñar el idioma que implica dicha Sección. Esta propuesta está apoyada por el Claustro y el Consejo Escolar.

RECURSOS MATERIALES

Creemos que una parte importante de cómo realizar el proyecto son los materiales que el centro debe aportar y con los que cuenta.

Aula de informática, con 25 puestos.

Bibliotecas de centro y de aula.

PDA's en todas las aulas.

Libros digitales.

Programas informáticos de inglés.

Libros, lecturas en inglés, flashcards,...

Materiales teóricos para el profesorado para reflexión y desarrollo del currículo.

Diccionarios.

Distintos materiales curriculares adaptados para las áreas de la Sección Bilingüe.

4. FORMACIÓN.

El profesorado de inglés asistirá siempre que pueda a cursos de actualización lingüística y de metodología en el lugar en el que se convoquen.

Participaremos en la medida de nuestras posibilidades en seminarios, jornadas o cursos presenciales o no presenciales que mejoren nuestra competencia lingüística.

Trataremos de participar en formación a distancia a través del CNICE, Consejería,...

Aprovecharemos hablantes nativos (por convenios, auxiliares de conversación, etc.)

Realizaremos, si tenemos la oportunidad, intercambios con Colegios ingleses durante el curso, asistiendo nosotros a sus aulas y ellos a las nuestras.

5. COORDINACIÓN CON E. SECUNDARIA

Este Proyecto tiene la continuidad asegurada, ya que en el IES "La Vaguada" al cual está adscrito nuestro Colegio, y en el que cursa E. Secundaria el 80% de nuestros alumnos, funciona ya la Sección Bilingüe.

Procuraremos estar en contacto con los compañeros para coordinar nuestras acciones y conseguir los mejores resultados posibles.

ANEXO IV

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP

CENTRO: CEIP "SANCHO II"**ORIENTADORA: MANUELA PASCUAL ALONSO (Atención semanal los miércoles y quincenal los jueves)PSC: YOLANDA FIDALGO****MARTÍNEZ (Atención semanal los miércoles).**

| TIPO DE CENTRO: | | CRA | CEIP | RURAL | URBANO | PÚBLICO | CONCERTADO | | | |
|--|----------|------------------------------|--------|-------------|-----------------------------|-------------------|------------|--------------|----------------------|-------|
| | | | X | | X | X | | | | |
| ETAPAS ATENDIDAS POR EL EQUIPO: | | PROGRAMAS EDUCATIVOS: | | | | SERVICIOS: | | | | |
| INFANTIL | PRIMARIA | BILINGÜE | MARE | RELEO | OTROS PROA | TRANSPORTE | COMEDOR | MADRUGADORES | TARDES EN EL COLEGIO | |
| | X | X | | X | X | X | X | X | EXTRAESCOLARES | |
| CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES: | | | | | RECURSOS PERSONALES: | | | | | |
| MINORÍAS | | INMIGRANTES | ACNEES | ABSENTISTAS | PT | AL | COMP | FISIO | ATE | OTROS |
| X | | | X | | X | X | | | | |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y RELEVANTE DE ESTE CENTRO:

Centro de doble línea. 3 aulas de 1º de Educación Primaria

| PROCEDIMIENTO/S PARA CONCRETAR LA LÍNEA DE ACTUACIÓN | 1. ACTUACIONES ORDINARIAS DEL PROGRAMA: ORIENTACIÓN EDUCATIVA | TIEMPO | | | REUNIONES / COORDINACIÓN | | | | | | | | | |
|---|---|----------------|----------------|----------------|--------------------------|----------|--------------|---------|------------|-----|-------|------------|---------|-------|
| | | 1 TRIM M | 2 TRIM M | 3 TRIM M | CCP | CLAUSTRO | EQ.DIRECTIVO | TUTORES | ORIENTADOR | PSC | PT/AL | COMPENSAT. | FAMILIA | OTROS |
| COORD. EQ. DIRECTIVO COORD. CCP COORD. TUTOR COORD. CLAUSTRO MEMORIA ANTERIOR LEGISLACIÓN VIGENTE OTROS | Colaboración en los procesos de elaboración y desarrollo de los programas del centro: de atención a la diversidad. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | |
| | Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Educativa de ámbito autonómico. | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | X | |
| | Propulsar el desarrollo del Plan de Orientación Educativa. Elaborar y difundir materiales en relación con la Orientación Educativa. | X | X | X | | | | | X | X | | | | |
| | Contribuir a que el alumno reciba una atención personalizada de acuerdo a sus necesidades personales, contextuales, académicas. | X | X | X | | | | X | X | X | X | | | |
| | Colaborar en el desarrollo de Programas de Orientación (personal, académica y profesional). | X | X | X | | | | X | X | X | X | | | |
| | Lograr una pronta detección y atención de las necesidades diferenciales del alumnado, apoyando su proceso de enseñanza-aprendizaje. | X | X | X | | | | X | X | X | X | | X | |
| | Potenciar la realización y desarrollo del Plan de Acción Tutorial. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | |
| | Asesorar a las familias en el proceso educativo de sus hijos y participar en el desarrollo de programas formativos a padres. | X | X | X | | | | X | X | X | | | X | |
| | Gestionar prestaciones económicas. | X | X | X | | | X | | X | X | | | | |
| | Orientar al término de la etapa educativa de Educación Primaria a alumnos y familias. | | | X | | | | | X | X | | | | |
| | Puesta en práctica de actividades para facilitar la relación familia-centros. | X | X | X | | | | X | X | X | | | X | |
| | Coordinación con los Departamentos de Orientación de IES. | X | | X | | | | | X | X | | | | |
| | Impulsar el desarrollo del Plan de Convivencia. | | | | | | | | X | X | | | | |
| | Colaborar en los procesos de elaboración y desarrollo de los proyectos del centro. | | | | | X | X | | X | | | | | |
| | Colaborar en la actualización y seguimiento de los documentos del Centro. | | | | | X | X | | X | | | | | |
| Participar en la implementación del cribado de Lengua C. y de Matemáticas. | | X | X | | | | | X | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--------------------------|----------|--------------|---------|------------|-----|-------|----------|----------|--|--|---|--|--|
| | Asesoramiento en cuanto a la elaboración de documentos. | X | X | X | | | X | | X | X | | | | | | | | |
| | Asesoramiento para la implementación de los Protocolos elaborados por la Consejería de Educación (TDAH, Maltrato infantil, Violencia e identidad de género y Acoso), cuando proceda. | X | X | X | X | | X | X | X | X | | | | | | X | | |
| PROCEDIMIENTO/S PARA CONCRETAR LA LÍNEA DE ACTUACIÓN | 2. ACTUACIONES ORDINARIAS DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR | TIEMPO | | | REUNIONES / COORDINACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| COORD. EQ. DIRECTIVO | | 1 | 2 | 3 | | | | | | | | | | | | | | |
| COORD. CCP | | T | T | R | CCP | CLAUSTRO | EQ. DIRECTIV | TUTORES | ORIENTADOR | PSC | PT/AL | COMPENSA | FAMILIAS | | | | | |
| COORD. TUTOR | | R | R | I | | | | | | | | | | | | | | |
| COORD. CLAUSTRO | | M | M | M | X | X | X | X | X | X | | | | | | X | | |
| MEMORIA ANTERIOR | | Colaboración en el desarrollo del Programa Provincial. | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | |
| LEGISLACIÓN VIGENTE | | Colaborar en la Comisión Provincial de Absentismo y subcomisión de zona 1. | X | X | X | | | | | | X | | | | | | | |
| | Favorecer el control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado. | X | X | X | | | | | X | X | X | | | | | X | | |
| | Llevar a cabo un estrecho seguimiento de los alumnos de riesgo. Intervención con las familias. | X | X | X | | | | | X | X | X | | | | | X | | |
| | Fomentar en la Comunidad Educativa, la necesidad de un abordaje temprano y coordinado; actuaciones de difusión en el centro. | X | X | X | X | X | | | X | X | X | | | | | X | | |
| PROCEDIMIENTO/S PARA CONCRETAR LA LÍNEA DE ACTUACIÓN | 3. ACTUACIONES ORDINARIAS DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. | TIEMPO | | | REUNIONES / COORDINACIÓN | | | | | | | | | | | | | |

| COORD. EQ. DIRECTIVO COORD. CCP COORD. TUTOR COORD. CLAUSTRO MEMORIA ANTERIOR LEGISLACIÓN VIGENTE OTROS | 3.1. - ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES | 1 T I M | 2 T I M | 3 T R I M | CCP | CLAUSTRO | EQ.DIRECTIVO | TUTORES | ORIENTADOR | PSC | AL/PT | COMPENSAT | FAMILIAS |
|---|---|------------------|------------------|-----------------------|-----|----------|--------------|---------|------------|-----|-------|-----------|-------------------|
| | Cumplir la normativa vigente en relación con la identificación, evaluación psicopedagógica, respuesta educativa y seguimiento de las necesidades educativas especiales. | X | X | X | | | | X | X | X | X | | X |
| | Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad y en concreto la atención al alumnado con estas necesidades. | X | X | X | | | | X | X | X | X | | |
| | Colaborar con el centro en la actualización de los datos de la Aplicación ATDI. | X | X | X | | | X | X | X | | | | |
| | Proponer medidas de carácter organizativo y curricular en los centros educativos. | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | | |
| | Poner en práctica medidas de prevención escolar y de intervención para propiciar la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales. | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | | |
| | Contribuir a mejorar la integración del alumnado que presenta trastornos de la personalidad o de la conducta en el ámbito escolar. | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | | |
| | Colaborar con el centro educativo en el control y la resolución de conflictos. | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | | |
| | Elaborar materiales de apoyo que respondan a las necesidades especiales que presenta este alumnado, para profesores y familias. | X | X | X | | | | X | X | X | X | | |
| | Realizar evaluaciones psicopedagógicas y los documentos que de ella se deriven. | X | X | X | | | | | X | X | | | |
| | Colaborar en la cumplimentación del expediente de incorporación al Equipo de Conducta. | X | X | X | | | X | X | | | | X | |
| | Medidas de coordinación con familias y seguimiento de los casos. | X | X | X | | | X | X | X | X | | X | |
| COORD. EQ. DIRECTIVO COORD. CCP | 3.2.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 1 T I M | 2 T I M | 3 T R I M | CCP | CLAUSTRO | EQ.DIRECTIV | TUTORES | OREINTADOR | PSC | PT/AL | COMPENSAT | FAMILIAS OTROS |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|-----------------------|----------------------------|---|---|-----|----------|--------------|---------|------------|-----|-------|------------|----------|-------|---|---|---|
| COORD. TUTOR COORD. CLAUSTRO MEMORIA ANTERIOR LEGISLACIÓN VIGENTE OTROS | Participación en la planificación de la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa. | X | X | X | | | X | X | X | X | | | | | | | | | |
| | Colaborar en la valoración de sus necesidades educativas y en la articulación de la respuesta educativa. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | | | | X | | |
| | Colaboración en el desarrollo de Planes de Acogida del centro. | X | X | X | X | | | | | X | X | | | | | | X | | |
| | Elaborar y desarrollar coordinadamente con los centros Programas de Adaptación Lingüística Inicial para los alumnos que desconocen el castellano. | X | X | X | | X | | | | X | X | | | | | | | | X |
| | Difusión las actividades y programas desarrollados en diferentes organismos socioeducativos.: Cruz Roja, Ayuntamiento. | X | X | X | | | | | | X | X | | | | | | | | X |
| | Dar a conocer en el Centro el Programa de Atención hospitalaria y domiciliaria. | X | X | X | X | X | X | | | | X | | | | | | | | |
| | Favorecer la atención educativa adaptada al alumnado que no puede asistir a clase con regularidad por razones de enfermedad prolongada. | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X |
| | Asegurar la continuidad del proceso educativo del alumnado hospitalizado o convaleciente favoreciendo la interrelación con el centro de referencia a través de la mediación y coordinación con los distintos profesionales implicados. | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X |
| COORD. EQ. DIRECTIVO COORD. CCP COORD. TUTOR COORD. CLAUSTRO MEMORIA ANTERIOR LEGISLACIÓN VIGENTE | 3.3.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES | 1 T I M | 2 R T I M | 3 R T R I M | | | CCP | CLAUSTRO | EQ.DIRECTIVO | TUTORES | OREINTADOR | PSC | PT/AL | COMPENSATO | FAMILIAS | OTROS | | | |
| Colaborar en la aplicación del protocolo del alumnado con altas capacidades (1º). | X | X | X | X | | | X | | | X | X | X | | | | | X | | |
| Sensibilizar e informar al profesorado sobre este tema para que colaboren en la detección, evaluación y planificación de la respuesta educativa adaptada a sus necesidades. | X | X | X | X | X | X | | | | X | X | X | | | | | | | |
| Colaboración en la detección temprana del alumnado con altas capacidades. | X | X | X | | X | | | | X | X | X | | | | | | | | |
| Difundir dípticos informativos para la detección de alumnos. | | X | | | X | X | | | X | | | | | | | | | | |
| Aplicar un proceso planificado para la evaluación e intervención. | X | X | X | X | X | | | | | X | X | X | | | | | X | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------------------|----------------------------|-----------------------|---|-----|----------|--------------|---------|------------|-----|-------|------------|-------------------|
| OTROS | Elaboración, si procede, de informe psicopedagógico. | X | X | X | | | | X | X | X | | | X | |
| | Puesta en práctica de medidas para facilitar la actuación familiar. | X | X | X | | | | X | X | | | | X | |
| | Seguimiento de los casos. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | X |
| COORD. EQ. DIRECTIVO COORD. CCP COORD. TUTOR COORD. CLAUSTRO MEMORIA ANTERIOR LEGISLACIÓN VIGENTE OTROS | 3.4.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/OBAJO RENDIMIENTO | 1 T I M | 2 R T R I M | 3 T R I M | | CCP | CLAUSTRO | EQ.DIRECTIVO | TUTORES | ORIENTADOR | PSC | PT/AL | COMPENSATO | FAMILIAS OTROS |
| | Realizar la evaluación y el informe psicopedagógico si procede, previa demanda expresa del tutor. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | X |
| | Colaborar en la elaboración de planes de refuerzo y mejora de resultados u otras actividades de apoyo o refuerzo. | X | X | X | | X | | X | X | X | | | | X |
| | Puesta en práctica de medidas para facilitar la actuación familiar. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | X |
| | Seguimiento de los casos. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | X |
| | Colaborar en la aplicación del protocolo de detección de dificultades de lectoescritura (1º). | X | X | | X | | | X | X | X | | | | X |
| COORD. EQ. DIRECTIVO COORD. CCP COORD. TUTOR COORD. CLAUSTRO MEMORIA ANTERIOR LEGISLACIÓN VIGENTE | 3.5.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CONTDAH | 1 T I M | 2 R T R I M | 3 T R I M | | CCP | CLAUSTRO | EQ.DIRECTIVO | TUTORES | ORIENTADOR | PSC | PT/AL | COMPENSATO | FAMILIAS OTROS |
| | Coordinación centro educativo -EOEP- servicios sanitarios. | X | X | X | | | | | X | X | | | | X |
| | Derivación a servicios sanitarios. | X | X | X | | | | | X | X | | | | X |
| | Elaboración, si procede, de informe psicopedagógico. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | X |
| | Puesta en práctica de medidas para facilitar la actuación familiar. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | X |
| | Seguimiento de los casos. | X | X | X | | | | X | X | X | | | | X |

| COORD. EQ. DIRECTIVO COORD. CCP COORD. CLAUSTRO LEGISLACIÓN | 3.6.- II PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 1 | 2 | 3 | CCP | CLAUSTRO | EQ.DIRECTIVO | TUTORES | ORIENTADOR | PSC | PT/AL | COMPENSA | FAMILIAS | |
|---|---|------------|------------|------------|-----|----------|--------------|---------|------------|-----|-------|------------|----------|---|
| | | T R I M | T R I M | T R I M | | | | | | | | | | |
| | Difundir el II Plan de Atención a la Diversidad | X | X | X | X | X | X | | X | X | | | X | X |
| | Colaborar con el centro en el desarrollo del II Plan de Atención a la Diversidad. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| COORD. EQ. DIRECTIVO COORD. CCP MEMORIA ANTERIOR LEGISLACIÓN VIGENTE | 4.- EVALUACIÓN DEL PLAN | 1 | 2 | 3 | CCP | CLAUSTRO | EQ.DIRECTIVO | TUTORES | ORIENTADOR | PSC | PT/AL | COMPENSATO | FAMILIAS | |
| | | T R I M | T R I M | T R I M | | | | | | | | | | |
| | Realización del informe conjunto centro/EOEP | | | X | X | | X | | X | X | | | | |
| | Memoria de final de curso | | | X | X | | X | | X | X | | | | |

ANEXO V

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EAT

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA

C.E.I.P. SANCHO II

PROFEIONALES

Orientación: Rosa Isabel Bueno Blázquez – Atención martes semanalmente

PTSC: Ana M^a Fernández Pinto – Atención martes quincenalmente.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

C. Público de Educación Infantil y Primaria de línea 2, interviniendo el EOEIAT en la etapa de E. Infantil. Se trata de un centro ordinario. Dispone de aulas ordinarias con apoyo especializado. Paralelamente en E. Primaria interviene el Equipo General de Zamora 1, existiendo un reparto del ámbito de intervención (el EOEIAT en infantil y el Equipo de Sector en primaria). La pertenencia a la Comisión de Coordinación Pedagógica la ostenta la Orientadora del Equipo de Sector.

El centro cuenta con recursos de:

- Especialista en Pedagogía Terapéutica 1 profesional
- Especialista en Audición y Lenguaje 1 y ½ profesionales
- PROA +

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN

El procedimiento de trabajo se fundamenta en el modelo de asesoramiento y apoyo al profesorado teniendo como principio la **corresponsabilidad** entre el profesor y el asesor.

Las fases de este modelo son:

- * Fase de recogida de la demanda
- * Análisis de la demanda.
- * Toma de decisiones para la intervención.

Para la elaboración del Plan de Trabajo se ha realizado previamente una reunión con la directora y también con las Tutoras para consensuar los aspectos a incluir en el mismo y responder a sus demandas.

En la reunión mantenida con la Directora y la Jefa de Estudios en septiembre se consensua este plan de trabajo.

- Intervenciones prioritarias: (1) adaptación de los nuevos alumnos que se incorporan al centro este curso, asesoramiento y colaboración con las tutoras de E. Infantil; (2) seguimiento exhaustivo de los grupos de E. Infantil que escolarizan alumnos con necesidades de apoyo educativo; (3) necesidad de organizar los recursos de apoyo del centro teniendo en cuenta esta situación (4) realización del informe final de los alumnos de E. Infantil 5 años que presentan n.e.e. y que finalizan ciclo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento continuado del Plan que permita adaptar el mismo a posibles situaciones imprevistas que puedan producirse a lo largo del curso escolar. Al finalizar se llevará a cabo una evaluación final de la actuación del EOEIAT en el centro, analizando los objetivos y la intervención del equipo con las profesoras de ciclo-apoyos y equipo directivo. El diseño, procedimiento, muestra y resultados de la misma se expondrán en la memoria de final de curso, tal y como se ha venido haciendo en años anteriores.

INTERVENCIÓN EN EL CENTRO

1.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Cumplir la normativa vigente:
- Desarrollar el Plan de Orientación Educativa.
- Coordinar y colaborar en el desarrollo de las actividades de orientación educativa que se lleven a cabo en el centro.
- Contribuir a que el alumno reciba una atención personalizada de acuerdo a sus necesidades personales, contextuales, académicas, sociales, ...).
- Asesorar a las familias o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos.
- Participar en el desarrollo de programas formativos para padres.
- Lograr una pronta detección y atención de las necesidades diferenciales del alumnado, apoyando su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Detectar necesidades sociales y prevenir desajustes sociofamiliares que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumnado.
- Potenciar el desarrollo y seguimiento del Plan de Acción Tutorial en los centros educativos y colaborar en el desarrollo de los programas que se deriven del mismo.
- Elaborar y difundir materiales en relación con la orientación educativa.

ACTIVIDADES PARA ESTE PROGRAMA:

- Información al profesorado de la etapa sobre la normativa vigente en relación a la Orientación Educativa, seleccionando la información más relevante e insistiendo en el empleo de los protocolos y documentos oficiales. Esta actividad se realizará tanto en las reuniones de ciclo como en el momento que sea preciso aplicarla.
- Sensibilización en las reuniones tanto con los profesores del ciclo como con las familias sobre la importancia de la acción tutorial en la Educación Infantil.
- Entrega de información sobre procedimientos, protocolos oficiales, instrumentos y estrategias al equipo educativo del ciclo para detectar tempranamente de forma conjunta profesores-Equipo de Orientación de Educación Infantil y Atención Temprana necesidades diferenciales del alumno: escolares, personales, familiares, ..., dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realización de dípticos informativos a familias sobre temas de carácter educativo.

2.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Colaborar en el desarrollo del Programa Provincial de absentismo escolar.
- Propiciar la asistencia continuada de todos los alumnos de la etapa de educación infantil y su permanencia en el sistema educativo.
- Favorecer un control efectivo de la asistencia a clase del alumnado de esta etapa.
- Realizar actuaciones preventivas y de intervención precisas (familias de riesgo) para evitar la escolarización tardía y/o situaciones de absentismo escolar.
- Intervenir con las familias de los alumnos de riesgo, buscando su colaboración.
- Intervenir coordinadamente con otras instituciones y profesionales que intervienen en esta población.
- Fomentar la toma de conciencia de la Comunidad Educativa sobre la necesidad de un abordaje temprano, intensivo y coordinado de este problema.

ACTIVIDADES PARA ESTE PROGRAMA:

- Sensibilización a los profesores sobre la necesidad de registrar la asistencia al colegio, permitiendo así detectar situaciones de riesgo.
- Colaboración con los profesores en la definición de actividades motivadoras para favorecer la adaptación de los niños al colegio, la asistencia continuada y la participación de las familias en la dinámica escolar.
- Realización de entrevistas con las familias de los niños detectados para conocer las características del contexto sociofamiliar y definir las actuaciones a realizar.
- Coordinación con otras instituciones y profesionales que intervienen en esta población para rentabilizar recursos.

3.- PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**ATENCIÓN AL ALUMNADO ACNEE****OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Cumplir la normativa vigente e informar sobre la normativa de nueva publicación
- Desarrollar el Plan de Atención a la diversidad.
- Realizar la evaluación psicopedagógica, elaborando los correspondientes informes psicopedagógicos y, en su caso, el dictamen de escolarización.
- Colaborar en la elaboración, revisión y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Proponer medidas de carácter organizativo y curricular en los centros educativos.
- Poner en práctica medidas de prevención escolar y de intervención para propiciar la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la definición de criterios de evaluación y promoción de los alumnos.
- Orientar a las familias en los aspectos básicos para atender las necesidades educativas de sus hijos.
- Colaborar con los centros en la actualización de los datos de la Aplicación ATDI,
- Contribuir a mejorar la integración del alumnado que presenta trastornos de la personalidad o de la conducta en el ámbito escolar.
- Mejorar las habilidades y competencias del profesorado y de los tutores para el control y la resolución de conflictos.
- Aportar información al profesorado para el fomento de las habilidades y competencias en la atención al alumnado con alteraciones del comportamiento y de la conducta.
- Colaborar, si fuese preciso, en la cumplimentación del expediente de incorporación para la atención al Alumnado con Trastornos de Conducta.
- Elaborar materiales de apoyo que respondan a las necesidades especiales que presenta este alumnado.

ACTIVIDADES PARA ESTE PROGRAMA:

- Difusión y colaboración en la aplicación de la normativa vigente.
- Identificación conjuntamente con los profesores, en las reuniones de ciclo, de los alumnos que presentan necesidades. Determinación de las características de las mismas y definición del orden de actuación. Esta misma actividad se realiza en el ámbito familiar mediante entrevistas.
- Desarrollo del protocolo establecido para la atención de alumnos con n.e.e.
- Empleo de las distintas técnicas de evaluación psicopedagógica en la valoración de los alumnos derivados, para conocer su nivel de desarrollo y sus características de aprendizaje en las actividades propias del contexto escolar relacionadas con la demanda (entrevistas con profesores y familia, registros de observación directa, revisión de trabajos escolares, valoración del nivel de competencia curricular, aplicación de pruebas individuales, ...)
- Análisis de la información obtenida tanto de las características individuales alumno como del contexto escolar y familiar.

- Realización, en su caso, del dictamen de escolarización y/o el informe psicopedagógico.
- Información al profesorado y a la familia de los resultados obtenidos en la evaluación realizada.
- Determinación conjunta con los profesores de las adecuaciones necesarias para el /los alumnos/as y planificación de las medidas de tipo organizativo y curricular que se van a poner en práctica.
- Colaboración en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares, cuando sea preciso realizarlas.
- Entrega a la familia de pautas de actuación coordinadas con la intervención que se va a realizar en la escuela.
- Evaluación/seguimiento de la puesta en práctica de las decisiones tomadas. misma actividad se realiza en el ámbito familiar mediante entrevistas, siguiendo también el protocolo establecido.
- Aplicación de forma específica el procedimiento establecido para los alumnos que presentan graves trastornos de la personalidad y la conducta cuando precisen la intervención del Equipo Específico de Conducta.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Colaborar en el desarrollo del Plan de Acogida en el Centro.
- Colaborar con el Centro en la adaptación lingüística de los alumnos extranjeros, favorecer el aprendizaje del castellano dentro del aula, propiciando así una rápida inserción en el contexto escolar.
- Colaborar y asesorar en la organización de la atención educativa al alumnado que por su incorporación tardía al sistema educativo o por su situación de desventaja socioeducativa, requieren de una atención educativa específica (cumplimiento de la Resolución de 17 de mayo de 2010 (BOCyL de 27 de mayo).
- Asesorar a los tutores en la elaboración de los informes de compensación educativa, dada su responsabilidad en este ámbito.
- Favorecer la asistencia continuada al centro educativo.
- Potenciar la participación de las familias en las actividades propuestas por el centro.
- Realizar reuniones de coordinación con los EOEP para intercambiar información de los alumnos/as detectados y favorecer el paso de E. Infantil a E. Primaria.

ACTIVIDADES PARA ESTE PROGRAMA:

- Detección de los alumnos de la etapa que puedan precisar actuaciones relativas a este programa según la normativa vigente.
- Asesoramiento para llevar a cabo el procedimiento establecido en el Plan de Acogida del Centro para lograr la adecuada integración de estos alumnos y sus familias.
- Selección conjuntamente con las tutoras de actividades favorecedoras de la integración y la normalización escolar.
- Definición conjunta con las profesoras en las reuniones de ciclo de las actuaciones a realizar en cada caso: apoyo que precisa, adaptaciones metodológicas, actividades específicas y priorizar el orden de actuación.
- Conocimiento del contexto socio-familiar a través de entrevistas para ajustar la respuesta educativa a la situación real y mantener la colaboración a nivel educativo.
- Potenciación de la inmersión lingüística en el aula de los alumnos extranjeros aportando materiales y realizando actividades encaminadas a favorecer el rápido aprendizaje del castellano.
- Coordinación con otros servicios o instituciones que intervienen en la misma situación para evitar solapamientos y duplicidad de funciones.

ALUMNADO CON ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir la normativa vigente: **Orden EDU/1169/2009 de 22 de mayo (BOCyL 29 de mayo), por la que se regula la atención educativa domiciliaria en el segundo ciclo de la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Básica Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.**
- Conocer posibles situaciones de atención hospitalaria prolongada, buscando asegurar la continuidad del proceso educativo del alumnado hospitalizado o convaleciente.
- Favorecer una atención educativa adaptada al alumnado que no puede asistir a clase con regularidad por razones de enfermedad, buscando asegurar la continuidad del proceso educativo del alumnado hospitalizado o convaleciente.
- Emplear el protocolo establecido al efecto en los casos detectados.
- Favorecer la interrelación con el centro educativo de referencia a través de la mediación y coordinación con los distintos profesionales.
- Propiciar la participación del profesorado afectado por alguna de estas situaciones en las actividades formativas y de coordinación que se organice.

ACTIVIDADES PARA ESTE PROGRAMA

- Información al profesorado sobre la normativa referida a atención hospitalaria y domiciliaria.
- Colaboración en la elaboración de los protocolos derivados de la normativa en los casos que se detecten.
- Colaboración con los tutores para establecer una coordinación con el Centro Educativo y con los restantes servicios que inciden para rentabilizar intervenciones (propuesta de objetivos, contenidos y actividades por áreas, realización de la evaluación, selección de tareas de entretenimiento para el alumno enfermo, ...).

ATENCIÓN AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar los diferentes aspectos del Plan de Atención al alumnado con precocidad intelectual.
- Sensibilizar e informar al profesorado sobre la importancia de detectar tempranamente al alumnado con precocidad intelectual, para contar con su colaboración.
- Colaborar con el profesorado en la detección temprana del alumnado con precocidad intelectual.
- Aplicar un proceso planificado para la detección, evaluación e intervención con los alumnos detectados con posible precocidad intelectual.
- Incluir medidas de mejora para la atención educativa del alumnado con precocidad intelectual.

ACTIVIDADES PARA ESTE PROGRAMA:

- Información al profesorado de los centros de nuestro Sector al inicio del curso escolar sobre las características propias del alumnado con precocidad intelectual y la importancia de detectar tempranamente a estos alumnos para desarrollar al máximo sus potencialidades.
- Identificación conjunta con las profesoras, en las reuniones de ciclo, de los alumnos que han sido detectados.
- Evaluación mediante la observación en el aula utilizando los indicadores elaborados al efecto y otros procedimientos que se consideren oportunos para conocer el nivel de

desarrollo del alumno/alumnos y sus características de aprendizaje en las actividades propias del contexto escolar relacionadas con la demanda.

- Determinación conjunta con las profesoras de las adecuaciones necesarias para el /los alumnos/as y planificación de las medidas de tipo organizativo y curricular que se van a poner en práctica.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar al profesorado sobre las tipologías y categorías que incluye este grupo.
- Realizar la evaluación y el informe psicopedagógicos de los casos detectados.
- Colaborar en la detección temprana y, en su caso, en la organización de recursos de apoyo para compensar las necesidades de este grupo.

ACTIVIDADES PARA ESTE PROGRAMA:

- Detección de los alumnos de la etapa que puedan precisar actuaciones relativas a este programa según la normativa vigente.
- Empleo de las distintas técnicas de evaluación psicopedagógica en la valoración de los alumnos derivados, para conocer su nivel de desarrollo y sus características de aprendizaje en las actividades propias del contexto escolar relacionadas con la demanda (entrevistas con profesores y familia, registros de observación directa, revisión de trabajos escolares, valoración del nivel de competencia curricular, aplicación de pruebas individuales, ...).
- Análisis de la información obtenida tanto de las características individuales alumno como del contexto escolar y familiar.
- Realización, en su caso, del informe psicopedagógico.
- Información al profesorado y a la familia de los resultados obtenidos en la evaluación realizada.
- Determinación conjunta con los profesores de las adecuaciones necesarias para el /los alumnos/as y planificación de las medidas de apoyo a tener en cuenta.
- Entrega a la familia de pautas de actuación coordinadas con la intervención que se va a realizar en la escuela.
- Evaluación/seguimiento de la puesta en práctica de las decisiones tomadas. misma actividad se realiza en el ámbito familiar mediante entrevistas, siguiendo también el protocolo establecido.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TDAH

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar al profesorado sobre TDAH.
- Realizar la evaluación y el informe psicopedagógicos de los casos detectados.
- Colaborar en la detección temprana y, en su caso, en la organización de recursos de apoyo para compensar las necesidades de este grupo.
- Seguir el protocolo de coordinación de TDAH en la CYL establecido en la Instrucción de 31 de marzo de 2017 por la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación de CyL.

ACTIVIDADES PARA ESTE PROGRAMA

- Detección de los alumnos de la etapa que puedan precisar actuaciones relativas a este programa según la normativa vigente.

- Empleo de las distintas técnicas de evaluación psicopedagógica en la valoración de los alumnos derivados, para conocer su nivel de desarrollo y sus características de aprendizaje en las actividades propias del contexto escolar relacionadas con la demanda (entrevistas con profesores y familia, registros de observación directa, revisión de trabajos escolares, valoración del nivel de competencia curricular, aplicación de pruebas individuales, ...).
- Análisis de la información obtenida tanto de las características individuales alumno como del contexto escolar y familiar.
- Realización, en su caso, del informe psicopedagógico.
- Información al profesorado y a la familia de los resultados obtenidos en la evaluación realizada.
- Determinación conjunta con los profesores de las adecuaciones necesarias para el/los alumnos/as y planificación de las medidas de apoyo a tener en cuenta.
- Entrega a la familia de pautas de actuación coordinadas con la intervención que se va a realizar en la escuela.
- Evaluación/seguimiento de la puesta en práctica de las decisiones tomadas. misma actividad se realiza en el ámbito familiar mediante entrevistas, siguiendo también el protocolo establecido.
- Llevar a cabo el protocolo de coordinación entre Sanidad y Educación vigente.

ANEXO VI

Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar

PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE, EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS/SECTORES ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS

En el marco de los componentes de la política del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, cuyo despliegue corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Administraciones educativas, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desarrolla el programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, como complemento a los Servicios de Orientación existentes.

Este programa de cooperación territorial se plantea como una medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable, para, en coordinación con los servicios de orientación educativa existentes de sector, prevenir fracasos, promover su aprendizaje y el éxito escolar.

Nuestro centro se incluye en el Programa a través de la cumplimentación por parte del Director/a o representante legal del centro educativo del “Acuerdo de participación del centro educativo con la Unidad de Acompañamiento y Orientación” recogido como anexo II en la “Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se determina la organización y funcionamiento de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, en el marco del programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable”.

En nuestro centro la actuación de la Unidad de Acompañamiento y Orientación personal y familiar tiene como destinatario el alumnado más vulnerable en riesgo de repetición y abandono del sistema educativo. Este alumnado es propuesto conjuntamente entre el equipo directivo del centro educativo y el Servicio de Orientación que atiende al mismo, teniendo presente la necesidad de acompañamiento y orientación individualizada, tanto a nivel personal como familiar.

La familia del alumnado atendido por la Unidad tiene previo a su intervención, el documento de “Información y Consentimiento Familiar”, según se recoge en el anexo 3 de la “Resolución de 20 de enero de 2022”, en el que se informa a la familia de los aspectos básicos del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación y se solicita por escrito su consentimiento para intervenir y su compromiso de colaboración con la Unidad.

La intervención con este alumnado tiene un carácter complementario a las actuaciones que realizan los Servicios de Orientación, por lo que tiene en cuenta las actuaciones previas efectuadas por estos. Para la intervención se realiza el “Plan de Acompañamiento e Intervención”, documento de funcionamiento y organización de la intervención individualizada a realizar, tanto con el alumno/a en cuestión como, si fuere el caso, con su familia. Este documento se realiza en consonancia con el anexo 4 recogido en la “Resolución de 20 de enero de 2022”.

El Plan de Acompañamiento e Intervención tiene la conformidad del director/a del centro educativo y es actualizado en la medida que las circunstancias y necesidades del alumnado y/o familias varíen sustancialmente.

El Plan de Acompañamiento e Intervención junto con otra documentación del Programa, se incluirá en el expediente académico del alumnado, correspondiendo su custodia al centro educativo en el que se encuentra escolarizado el alumnado.

ANEXO VII

PROYECTO DE ALEMÁN

PROYECTO ALEMÁN.

JUSTIFICACIÓN

Comunicarse en diversas lenguas extranjeras constituye una necesidad en la sociedad actual, sobre todo en el contexto de la Unión Europea y además constituye un factor positivo para la educación integral ya que Europa no es solo una entidad económica y administrativa sino también es un espacio multicultural y multilingüe y conocer una lengua no es sólo manejar una serie de signos lingüísticos, sino además enriquecerse con la cultura y distintos modos de vida de los países donde dicha lengua se habla.

La sociedad de nuestros días demanda del sistema educativo la diversificación de la oferta de lenguas. Nuestro futuro inmediato está unido a la expansión comercial, turística e industrial y de servicios de los países de nuestra zona geográfica de influencia y, por tanto, al desempeño de un importante papel en la relación con estos pueblos.

Dado que la enseñanza del inglés está generalizada y se considera ya más un instrumento de trabajo además de una lengua extranjera, surge la necesidad de conocer otras lenguas extranjeras para poder competir en el mercado de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior y la plena integración de España en el marco de la Unión Europea y como consecuencia la demanda de nuestros alumnos de una formación multilingüe que les permita el día de mañana la movilidad sin complejos dentro de este marco, es por lo que, conscientes de esta realidad, determinamos implantar la segunda lengua extranjera - **Alemán**- en 5º y 6º nivel de Educación Primaria.

Su objetivo básico no debe centrarse en un entrenamiento lingüístico prematuro sino en una preparación psicológica y cultural en el que se profundizará sucesivamente.

¿Por qué el alemán?

El alemán es la lengua nativa más hablada en Europa, es el 2º idioma más utilizado en Internet y con mayor nº de páginas Web, y es la 3ª economía más fuerte del mundo (tras Japón y EEUU). Alemania es el mayor exportador de Europa y el 3º mundial. Además, por todos es conocido su gran desarrollo científico y tecnológico. Para estudiar una ingeniería o derecho es muy ventajoso tener conocimientos de alemán.

Aunque tiene fama de difícil, el alemán tiene una fonética mucho más fácil que la del inglés o francés (por dar ejemplos). No presenta grandes diferencias entre su forma escrita y oral.

Muchas palabras se parecen a sus equivalentes españoles, como: "Schokolade"=chocolate, "lila"=lila, "rosa"=rosa, "Auto"=coche, "Suppe"=sopa o "super"=super, o son muy similares a palabras inglesas, que ya hemos incorporado a nuestro uso habitual.

APORTACIÓN DE LA LENGUA ALEMANA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua alemana contribuye a la adquisición de las siguientes competencias básicas:

El área de Lengua extranjera, alemán, contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, la competencia plurilingüe y la competencia en conciencia y expresiones culturales. Además aporta una incidencia notable a la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia emprendedora, la competencia ciudadana y la competencia digital. También contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería.

- **Competencia en comunicación lingüística**

Desde esta área, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa a través del acercamiento a las diferentes destrezas comunicativas en la segunda lengua extranjera y aprenderá a reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, lo

que contribuirá al desarrollo de la expresión, comprensión, interpretación, valoración e interacción. Por otro lado, al trabajar estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, así como otros aspectos relacionados con la conciencia intercultural, se fomentarán prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, con actitud cooperativa, ética y respetuosa.

- **Competencia plurilingüe**

El área Segunda Lengua Extranjera contribuye directamente a la consecución de la competencia plurilingüe, puesto que el currículo de la propia área se articula en torno al uso de una lengua distinta a la lengua familiar y el acercamiento a los aspectos históricos e interculturales conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno. Por otro lado, desde esta área también se trabaja la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal, lo que contribuirá a la ampliación del mismo y al reconocimiento de la diversidad de perfiles lingüísticos, y conducirá a la experimentación de estrategias que permitan realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**

A través de la aplicación y utilización de estrategias para responder a situaciones comunicativas, estrategias para la comprensión y expresión de mensajes adecuados a las intenciones comunicativas, estrategias para la compensación de carencias comunicativas o estrategias de autoevaluación y coevaluación, se contribuirá a la utilización de algunos métodos inductivos y deductivos propios del lenguaje matemático y al empleo de estrategias para la resolución de problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

- **Competencia digital**

El acercamiento a textos multimodales y la utilización de herramientas, recursos o apoyos digitales y soportes como plataformas virtuales, contribuirán al desarrollo de la competencia digital, concretamente al tratamiento digital de la información en las búsquedas en internet, a la creación, integración o reelaboración de contenidos digitales o a la participación en actividades o proyectos escolares con herramientas o plataformas virtuales para la construcción de nuevo conocimiento.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender**

El aprendizaje de la gestión de situaciones interculturales, la mediación de diferentes situaciones y el reconocimiento y uso de repertorios lingüísticos personales, contribuirán al reconocimiento de las ideas, emociones y comportamientos propios y ajenos y la gestión de situaciones de conflicto. Por otro lado, a partir del reconocimiento de los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la segunda lengua extranjera, se fomentará el aprendizaje autorregulado y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora del aprendizaje.

- **Competencia ciudadana**

Desde esta área se trabaja la interacción con otras personas y la respuesta a necesidades comunicativas, lo que favorecerá la participación del alumnado en actividades comunitarias y en la toma de decisiones. Además, a través del aprendizaje de estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística y el acercamiento y tratamiento de variados temas cotidianos y de la actualidad, se favorecerá que el alumnado reflexione y dialogue sobre problemas éticos y comprenda la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, rechazar prejuicios y estereotipos y oponerse a cualquier tipo de discriminación o violencia.

- **Competencia emprendedora**

La expresión de textos, la comparación de las distintas lenguas y el acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos de países de habla de la segunda lengua extranjera permiten construir un pensamiento divergente y desarrollar las destrezas creativas del alumnado. Por otra parte, reconociendo los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la segunda lengua extranjera se contribuirá a la identificación de fortalezas y debilidades propias y el uso de estrategias de autoconocimiento.

- **Competencia en conciencia y expresiones culturales.**

En el área se aborda el reconocimiento, comprensión y aprecio de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la segunda lengua extranjera contribuyendo directamente al desarrollo de esta competencia. Además, se trata la comprensión de textos y géneros discursivos atendiendo a su contexto, lo que contribuye al reconocimiento de las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales. Por último, al trabajar la expresión de textos en la segunda lengua extranjera se favorece progresivamente la elaboración de propuestas artísticas y culturales y la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

El área Segunda Lengua Extranjera permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos de la etapa de educación primaria, en los siguientes términos:

El aprendizaje de una segunda lengua extranjera favorece el desarrollo de la empatía y la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales y contribuye directamente al desarrollo de la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas desde posiciones de respeto por el interlocutor, sus costumbres y su cultura, fomentando así el aprecio de los valores y normas de convivencia propias de una sociedad democrática.

Así mismo, a partir del desarrollo de la competencia comunicativa y la conciencia intercultural, el alumnado aprenderá a gestionar positivamente las relaciones interpersonales en el trabajo en equipo. Por otro lado, la iniciación en estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación desde esta área contribuirá a desarrollar hábitos de trabajo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio. Además, aprendiendo a entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística se favorecerá el desarrollo de la curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

A su vez, dado que la relación entre las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural, implica el desarrollo de valores educativos asociados con la tolerancia lingüística, la concienciación para la diversidad lingüística y la educación para la ciudadanía democrática se contribuirá a la adquisición de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia.

De igual forma, se contribuirá a conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas a partir del acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos en países donde se habla lengua extranjera, así como desde el desarrollo y aplicación de estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

Por otro lado, desde esta área se contribuye en su totalidad a la adquisición de la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera, constituyendo incluso uno de los objetivos principales de la propia área Segunda Lengua Extranjera.

➤ **Escuchar**

Comprender expresiones y vocabulario frecuente relativo a situaciones cercanas que conciernen a él mismo, a la familia, a su entorno habitual.

➤ **Leer**

Leer textos cortos y simples con pronunciación correcta, entonación y ritmo adecuado para ser comprendido.

Obtener información previsible en documentos corrientes como artículos publicitarios, folletos, menús y horarios.

Comprender cartas personales cortas y simples, en las que se relaten situaciones y acontecimientos conocidos y habituales.

➤ **Hablar**

Tomar parte de una conversación comunicando tareas simples y habituales. Pedir y dar información simple sobre temas y actividades familiares.

Utilizar una serie de frases y expresiones para hablar de su familia y compañeros de clase y su entorno próximo.

Describir de manera sencilla las actividades y rutinas diarias que realiza.

➤ **Escribir**

Escribir notas y mensajes sencillos y cortos: email, postal, invitación, felicitación, ... Escribir una carta personal sencilla.

Cumplimentar formularios de registro sencillos.

➤ **Estructuras Sintácticas**

Utilizar estructuras sintácticas sencillas de forma correcta en expresiones cortas, con el fin de comunicar informaciones relacionadas a situaciones conocidas en su vida cotidiana.

Responder a preguntas de contenido sencillo y conocido.

Comprender el tema de una conversación sencilla para participar en ella por iniciativa propia y utilizando las estructuras relacionadas con un trato correcto.

Relacionar grupos de palabras con los conectores sencillos como "und", "aber", "oder",

➤ **Aspecto Sociocultural**

Valorar la importancia de las lenguas extranjeras como un medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencia y cultura diversas.

Valorar la lengua extranjera como respuesta enriquecedora a la experiencia que supone enfrentarse a ámbitos de lengua y cultura diferentes impulsando el desarrollo favorable de la personalidad del alumno. Conocer y valorar las convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

La utilización de herramientas digitales para la comprensión, producción y coproducción, el acceso a plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa o la utilización de estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios digitales contribuirá al desarrollo de las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización y el desarrollo de un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.

La aproximación que se realiza desde esta área para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística implica un acercamiento a diferentes representaciones y expresiones artísticas y aporta una visión divergente que favorece el desarrollo creativo en la elaboración de diferentes propuestas artísticas.

Por último, el área contribuye a que el alumnado desarrolle sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas a partir del desarrollo de actitudes positivas hacia la convivencia democrática, el respeto y la igualdad de derechos y la gestión de diferentes intercambios comunicativos.

CONTENIDOS

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

Bajo esta perspectiva y siguiendo lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, los contenidos para el área Segunda Lengua Extranjera se han estructurado en tres bloques:

BLOQUE A. Comunicación. Abarca los contenidos que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, expresión, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda guiada de información.

BLOQUE B. Plurilingüismo. Engloba los contenidos relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas con el fin de contribuir al aprendizaje de la segunda lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

BLOQUE C. Interculturalidad. Integra los contenidos acerca de las culturas vehiculadas por medio de la lengua extranjera y su consideración y valoración como oportunidad de enriquecimiento y desarrollo de actitudes de respeto e interés por conocer y comprender otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

EVALUACIÓN

La evaluación será continua porque estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, y será global porque se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas de la etapa.

La evaluación continua tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y tendrá como referente los criterios de evaluación y los evaluables establecidos y la evaluación final tendrá un carácter sumativo.

Concretamente, en esta área se utilizarán principalmente técnicas de observación a través de instrumentos como por ejemplo el registro anecdótico, la guía de observación, el diario del docente o las conversaciones, y técnicas de análisis del desempeño a través de instrumentos como por ejemplo el cuaderno de trabajo, proyectos, trabajos de investigación o el diario de aprendizaje, que permitan evaluar al alumnado en diferentes situaciones comunicativas. En menor medida, se utilizarán las técnicas del rendimiento a través de distintos tipos de pruebas orales y escritas.

Por último, en el aprendizaje de la segunda lengua extranjera será fundamental incorporar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de manera que sea cada vez más autónomo y capaz de planificar, controlar y evaluar sus propios progresos. Se podría utilizar el Portfolio Europeo de las Lenguas como herramienta que favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza, reflexión y responsabilidad en el proceso.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados en el área Segunda Lengua Extranjera serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora, que valoren los procesos por encima de los resultados finales, con el fin de conseguir una evaluación competencial; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Prevalerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento.

Se utilizará para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación:
 - Registro anecdótico.
 - Guía de observación.
- De desempeño:
 - Portfolio.
 - Cuaderno del alumno.
 - Proyecto.
- De rendimiento:
 - Prueba oral.
 - Prueba escrita.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación teniendo en cuenta sus necesidades y características, con el fin de conocer el nivel de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología empleada para la enseñanza de diferentes lenguas extranjeras presenta aspectos idénticos en muchos de los casos, independientemente de la lengua objeto de estudio; si bien es cierto, que cada idioma tiene unas peculiaridades que matizan elementos puntuales de su metodología.

En este sentido todas aquellas estrategias usadas para la enseñanza de la primera lengua extranjera "inglés" serán útiles a la hora de enseñar alemán. Se partirá de un enfoque fuertemente activo y participativo, sin olvidar que hemos de adaptar nuestras estrategias a alumnos que se inician en el segundo idioma con mucha posterioridad a la inclusión del primero y ya habrán adquirido buen número de destrezas relacionadas con el aprendizaje de un idioma, además de que su madurez es mayor y son también mayores los recursos de que disponen.

Por otro lado, estudiar varios idiomas a la vez puede crear no sólo interferencias negativas, como se suele pensar, sino también positivas, incrementándose la capacidad analítica y crítica de los alumnos. Por otro lado la segunda Lengua Extranjera cuenta con una dedicación horaria muy inferior a la primera, ya que no se pretende conseguir un nivel

equivalente de competencia lingüística al inglés, sino una mera aproximación al estudio de una segunda Lengua Extranjera.

El desarrollo de las destrezas lingüísticas (escuchar, hablar, leer, escribir) ha de contemplarse como un proceso de integración. En la vida real, la mayoría de las actividades comunicativas movilizan destrezas distintas; por tanto, no es lógico abordarlas de manera aislada.

En todo caso, y aun teniendo en cuenta que al aprender una lengua se desarrollan más las destrezas receptivas, es necesario crear y consolidar las destrezas expresivas de modo que los alumnos lleguen a ser capaces de producir mensajes orales y escritos en la lengua extranjera con un mínimo de fluidez y corrección necesaria para una comunicación eficaz.

En la etapa de Educación Primaria, parece indicado optar por primar debidamente la comunicación oral sobre la escrita.

Como en todos los casos la comprensión precede a la producción, en 5º de Educación Primaria la intervención educativa irá en el sentido de poner mayor énfasis en el desarrollo de la capacidad de comprender mensajes orales sencillos, y en 6º de Educación Primaria se pretenderá que el alumno vaya accediendo a la producción y dando mayor importancia al desarrollo de la capacidad de expresión.

Se partirá de los campos de interés de los alumnos. La metodología será activa y participativa, partiendo siempre de la práctica oral con el apoyo gestual y de otro tipo de materiales: tarjetas, posters, objetos de la vida real, cuentos, cintas de vídeo, CDs, y PDI para la presentación y práctica de conocimientos.

La práctica se realizará preferentemente a través del juego o carácter lúdico y musical: canciones, juegos, representaciones, realización de trabajos plásticos, procurando favorecer la desinhibición de los alumnos.

Las estructuras y vocabulario trabajados oralmente pasarán a ser trabajados posteriormente por escrito. Para la práctica escrita, se utilizarán actividades variadas: sopas de letras, crucigramas, palabras encadenadas, etc.

La metodología utilizada estará basada en el juego, las manualidades y las canciones. Las canciones ocupan un lugar importante en estas edades más tempranas debido a que ayudan a adquirir el ritmo y la pronunciación.

SITUACIONES DE COMUNICACIÓN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (ALEMÁN) EN 5º y 6º NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- 1.- Los saludos y despedidas formales e informales. (Die Begrü ung, Verabschiedung und Kontaktaufnahme).
- 2.- Presentaciones y datos personales básicos sobre sí mismo y otras personas. (Sich vorstellen und jemanden vorstellen).
- 3.- Expresiones de uso cotidiano en clase. (Redemittel im Unterricht).
- 4.- La familia y sus miembros. (Die Familie).
- 5.- La fecha, fiestas y cumpleaños. (Das Datum, die Feste, der Geburtstag).
- 6.- Las partes de la casa y sus objetos más relevantes. (Das Haus).
- 7.- El tiempo atmosférico y las estaciones. (Das Wetter).
- 8.- Las partes del cuerpo y características físicas básicas. (Der Körper).
- 9.- Las prendas de vestir. (Die Kleidung).
- 10.- Las comidas y bebidas. (Essen und Trinken).
- 11.- La escuela, sus partes y materiales. (Die Schule).
- 12.- Los números y los colores. (Die Nummer und die Farben).
- 13.- El tiempo cronológico (Hast du Zeit?)

PROFESORADO RESPONSABLE

El centro cuenta con una profesora bilingüe en Inglés que imparte Alemán, con la titulación y habilitación correspondiente

PROPUESTA DE REFUERZO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Como es sabido, todos tenemos en nuestras aulas alumnos/as con necesidades educativas especiales, o con retrasos de aprendizaje. Es por eso que debemos plantearnos algunas medidas para adecuarse a esta diversidad como son los planes de refuerzo, planes de recuperación y planes de enriquecimiento curricular, así como adaptaciones curriculares significativas y no significativas.

Las medidas se deben tomar atendiendo al grado de interés y motivación que muestra el alumno/a, al nivel de integración con el grupo y a los contenidos que pueda aprender.

○ Criterios a seguir.

Apoyos manipulativos, gráficos, visuales, auditivos, ... dentro del aula.

Atención personalizada en tiempos acordados por parte del tutor, sin que esto suponga una variación de los contenidos propuestos.

Realización de actividades a distintos niveles, como marcos de aprendizaje que tengan en cuenta la participación de los alumnos en tareas grupales, cada uno según sus capacidades.

Realizar una adaptación en los niveles y contenidos exigidos alumno/a, de tal forma que progrese a su ritmo dentro de la clase con el profesor de aula.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE SECUNDARIA AL QUE LOS ALUMNOS ESTÁN ADSCRITOS

La mayoría de los alumnos que terminan 6º nivel acuden al IES La Vaguada donde el estudio del alemán tiene continuidad si así lo desean. Además, tienen también la posibilidad de continuar sus estudios en el IES Claudio Moyano donde también pueden seguir con el alemán.

Para facilitar esta continuación con el estudio del alemán en el instituto, los profesores responsables de la asignatura llevarán a cabo reuniones trimestrales de coordinación docente.

CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

D. Leandro Valdegrama Ballesteros, Presidente del Consejo Escolar del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Sancho II, de Zamora.

CERTIFICO:

Que en la sesión de Consejo Escolar celebrado el 10 de octubre de 2023 se procedió a la lectura y comentario de la Programación General Anual correspondiente al curso académico 2023/2024. Una vez leída y comentada, se acordó su aprobación, dando su conformidad a la misma en todos y cada uno de sus apartados por unanimidad de los asistentes.

Vº. Bº.

El Presidente del Consejo Escolar,

Fdo.: Leandro Valdegrama Ballesteros